



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 40

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 NOVIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

II. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

II. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

El señor [Bernal Roldán](#), consejero de Economía y Hacienda, defiende el proyecto de ley 2239

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto 2243

El señor [Navarro Gavilán](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista 2246

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 2250

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#) 2255

El señor [Pujante Diekmann](#) 2256

El señor [Martínez Muñoz](#) 2257

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad del G.P. Mixto 2259

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista 2259

III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular, defiende el dictamen 2259

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista 2260

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 2265

El señor [Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular..... 2268

En un nuevo turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [Oñate Marín](#)..... 2273

El señor [Pujante Diekmann](#) 2274

El señor [Balibrea Aguado](#)..... 2275

Se someten a [votación](#) las enmiendas 2276

Se somete a [votación](#) el dictamen 2276

Se levanta la sesión a las 20 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de las [enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional](#).

El proyecto será presentado, en nombre del Consejo de Gobierno, por el consejero vicepresidente don Juan Bernal, que tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

El proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público de la Región de Murcia constituye el complemento legal necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Económico y Financiero de Reequilibrio de la Región de Murcia. La gravedad de la situación de crisis económica nos exige tomar las medidas necesarias para ser más eficientes y austeros, porque solamente de esta manera podremos garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y el estado del bienestar. En este contexto, el proyecto de ley de acompañamiento somete a un estricto control diversos aspectos de la actividad autonómica, tanto económica como administrativa, y a estos efectos se modifican diversos aspectos de la actividad tributaria, administrativa y del sector público regional, para dar cumplimiento al Plan de Reequilibrio.

Este proyecto de ley comprende un conjunto de medidas que se pueden clasificar en tres grupos. En primer lugar, las medidas que afectan a la regulación tributaria; en segundo lugar, las medidas de orden administrativo, y en tercer lugar, las que persiguen una reordenación del sector público regional.

En cuanto al primer paquete de estas medidas, en cuanto a las medidas tributarias, hay que decir que se desarrollan las competencias normativas que tiene la Comunidad Autónoma en los tributos cedidos y los tributos propios.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se deroga el tramo autonómico de la devolución estatal por inversión en vivienda habitual a partir del 1 de enero de 2013, y ello en consonancia con la medida anunciada por el Gobierno de la nación.

Asimismo, se introduce una disposición final que mantiene la deducción a todas aquellas personas que se acogieron a esta deducción por compra de vivienda habitual en ejercicios anteriores.

En tributos cedidos hay que destacar, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones la eliminación del requisito de estar ejerciendo las funciones de dirección por parte del donante para obtener la reducción autonómica en la adquisición de una empresa individual.

La realidad nos demuestra que en los negocios familiares, a veces, alguna persona del grupo de parentesco cercano al donante, y que va a ser donatario, ya ejerce esas funciones de dirección.

En los tributos sobre el juego se modifican los tipos impositivos en la modalidad de apuestas en los casinos, se regulan los tipos aplicables al juego de las apuestas, con diferencia de cuál sea el canal o medio técnico a través del cual se desarrollen, y se efectúan modificaciones en la gestión de estos tributos, al objeto de hacer más concordante la regulación y adaptarla a la gestión de los mismos. Además, se fija el plazo de exposición pública del padrón de máquinas recreativas en diez días.

El proyecto de ley regula también aquellos juegos que se efectúen por medios electrónicos, informáticos, telemáticos o de comunicación a distancia. La proliferación de este tipo de juegos, denominado *on line*, requiere que en el ámbito regional se prevea el vehículo normativo a través del cual se deben regular todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales

derivadas de la organización y explotación de este nuevo canal de juego.

En las obligaciones formales relacionadas con la gestión en los tributos cedidos, se da coherencia normativa a la regulación de la compraventa de objetos fabricados con metales preciosos, que estarán obligados a llevar un libro registro para la presentación de la autoliquidación, que se realizará en un único plazo.

En el impuesto regional sobre los premios del bingo, ya entrando en los tributos propios, se realizan una serie de modificaciones, con el objetivo de dotar una mayor cantidad económica a los premios. En este sentido, con la entrada en vigor de la ley se tributará por la dotación económica de la bolsa acumulada, en lugar de tributar por la totalidad de los premios.

En los tributos medioambientales se introducen diversas mejoras en la redacción de la normativa reguladora del impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia. Se pone en marcha además un régimen de pagos fraccionados a cuenta de la liquidación correspondiente al periodo impositivo en curso, similar a la que existe en el resto de tributos medioambientales.

En el canon de saneamiento, la regulación modifica las tarifas vigentes aprobadas para este ejercicio.

Por su parte, en materia de tasas regionales el texto aborda, como en ejercicios anteriores, un conjunto de medidas que se dirigen a adecuar el contenido de las tasas vigentes a las nuevas modalidades en la entrega de bienes y prestación de servicios, la actualización de los costes de esas tasas, la mejora técnica de redacción y también la evaluación de la normativa reguladora de las diversas materias sectoriales que inciden en las mismas. Se crean dos nuevas tasas.

En materia de medidas administrativas, que constituye el segundo paquete que afecta a este proyecto de ley, se modifican dos aspectos puntuales de la Ley 2/95, de 15 de marzo, reguladora del juego y apuestas de la Región de Murcia. En primer lugar, aquella que hace referencia a las fianzas que deben depositar las empresas que pretendan inscribirse en el Registro General del Juego, y otra sobre el documento profesional que se requiere al personal empleado y directivo de las empresas autorizadas para la organización y explotación de juegos y apuestas.

Otra de las modificaciones supone la adaptación de los anexos del Reglamento del juego del bingo de la Región de Murcia a la nueva regulación del impuesto regional sobre los premios del bingo.

Se modifica la Ley 6/2009, de creación del organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, que se publicará exclusivamente en edición electrónica, en la sede del organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia. El BORM, como saben, se publicará todos los días del año, excepto domingos y días declarados inhábiles en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Excepcionalmente podrán editarse suplementos y boletines extraordinarios cuando la consejería a la que esté adscrito el boletín así lo estime oportuno o sea necesario.

Se modifica asimismo el texto de la Ley de Función Pública y la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública relativa a los cuerpos y escalas del grupo E, a la jornada laboral, y se modifica la aplicación de la incapacidad laboral.

Además, se regula el sistema de ayudas o becas dirigidas a titulados que suponga la realización de una actividad en centros dependientes de la Administración con contraprestación económica.

El tercer grupo de medidas que contiene este proyecto de ley se refieren a la reordenación del sector público regional. En este apartado del proyecto de ley se recoge la reordenación del sector público regional y se incorpora una nueva regulación del sector público, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Mediante esta reordenación se regula la actividad financiera, presupuestaria y organizativa de estas entidades, destacando la obligatoriedad de elaborar y ejecutar sus presupuestos en términos de equilibrio o superávit presupuestario, la limitación de los créditos que se destinan a gastos de personal, la centralización de las disponibilidades líquidas en el tesoro cuando lo aconsejen criterios de gestión eficaz, y también los mecanismos de suministro de información para un eficaz seguimien-

to y control del gasto público.

Por otra parte, se refuerzan las competencias de la consejería competente en materia de hacienda respecto de estas entidades del sector público, y se introduce la figura de los planes de saneamiento como instrumento de corrección de los posibles desequilibrios presupuestarios en que pudieran incurrir. Se permite también la adopción de medidas adicionales de control en determinados supuestos, para garantizar la correcta ejecución de los presupuestos.

En lo que se refiere a la coordinación y el control del endeudamiento de estas entidades, quedarán centralizados en el Instituto de Crédito y Finanzas, obligando a la adopción de un plan de pago a proveedores para corregir los posibles déficits de capital circulante que pudieran afectar a la atención de los pagos normales.

La ley establece que los recursos humanos quedan también sometidos al control de la Consejería competente en materia de función pública, que podrá regular la oferta de empleo público de estas entidades, los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo que sean públicos, el régimen jurídico del personal adscrito y del personal directivo, y por último, en el supuesto de extinción de un ente, se prohíbe la integración del personal laboral en la Administración general, precepto que no será de aplicación a los organismos autónomos ni tampoco al Servicio Murciano de Salud.

En materia de creación de nuevos entes, se crea la Agencia Tributaria de la Región de Murcia como organismo autónomo, con el fin de racionalizar la actual estructura de la Administración autonómica. Esto supone la puesta en funcionamiento de una organización en la que se unifican las funciones atribuidas en la actualidad a la Dirección General de Tributos y a la Agencia de Recaudación de la Región de Murcia. El propósito es que este organismo disponga de la necesaria autonomía de decisión y gestión para coordinar las actuaciones en materia tributaria y garantizar así la eficiencia en el orden tributario en nuestra región.

Asimismo, se conseguirá una mayor racionalización de los actuales órganos encargados de la aplicación y gestión del sistema tributario y recaudatorio de la Comunidad Autónoma, y conllevará, una vez ultimado este proceso, una minoración en los costes de funcionamiento.

Este ahorro se cifra en 2013 en más de tres millones de euros, ya que se pasará de los 17,5 millones presupuestados en 2012 a los 14.300.000 euros que figuran en los presupuestos del próximo ejercicio, y por tal motivo eso significa un ahorro del 18 %.

Por otra parte, y respondiendo al mandato de la Ley 5/2011, se crean dos nuevos institutos en Cultura y Turismo. Por una parte, el ente público empresarial Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, en el cual se unifican las funciones atribuidas en la actualidad a la Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes y a la empresa pública Murcia Cultural, S.A., lo que conllevará la supresión y su integración en este nuevo organismo.

Este Instituto de Industrias Culturales y de las Artes supone un proyecto innovador en el ámbito nacional, que permitirá vertebrar su funcionamiento en la promoción, formación, la innovación y la calidad cultural.

Igualmente, se crea el ente público empresarial Instituto del Turismo de la Región de Murcia, en el cual se unifican las funciones que en este momento tiene atribuidas la Dirección General de Turismo y la empresa pública Región de Murcia Turística, S.A., la consiguiente supresión de ambos y su integración en el nuevo organismo.

Por razones presupuestarias evidentes, la política turística ya no puede basarse en grandes campañas promocionales, con presencia masiva en los diferentes medios de comunicación y en todos los países que interesa, y por ese motivo este instituto permite racionalizar esa promoción.

La disminución del presupuesto no va a provocar una merma de la actividad en la Administración turística regional, sino que incidirá en su reorientación hacia actividades que tienen un mayor valor añadido y que necesitan de un fuerte impulso.

Igualmente, este proyecto de ley recoge la institución de la figura del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia y de la Entidad Pública del Transporte. Con esta supresión, las funciones que

venía desarrollando el Defensor del Pueblo serán asumidas por la Comisión de Peticiones de los Ciudadanos de esta Asamblea Regional, como venían siendo desarrolladas hasta la creación de este instituto en 2008.

En el caso de la Entidad Pública del Transporte, sus competencias pasarán a la Dirección General de Transporte de la Consejería de Obras Públicas.

En cuanto al personal adscrito a estas dos instituciones que ostentara la condición de funcionario de carrera, podrá solicitar su reingreso en la Administración pública correspondiente, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable. Y en cuanto a los bienes adscritos a cada una de ellas, se incorporarán al patrimonio de la Comunidad Autónoma.

El impacto económico que tendrá la extinción de estos dos entes supone un ahorro bruto estimado en seis millones de euros.

Por último, señalar que este proyecto de ley reordena el régimen competencial de la concesión de avales y garantiza al sector privado, cuyas competencias coexistían hasta ahora tanto en el Instituto de Crédito y Finanzas como en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Mediante esta modificación normativa, todas las competencias dirigidas a la financiación de la economía productiva regional quedarán concentradas en el Instituto de Fomento, quedando el Instituto de Crédito y Finanzas como órgano ejecutivo de la Administración regional y de su sector público para la gestión del endeudamiento público en todos sus niveles.

Señorías, para finalizar, les diré que este proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional pretende adaptar, como dijimos, la normativa tributaria a la actual situación financiera de la Comunidad Autónoma, mediante la adopción de medidas impositivas y de contención del gasto en la Administración regional.

En este sentido, el informe del Consejo Económico y Social afirma que en la naturaleza del proyecto de ley hay un objetivo convergente en prácticamente todas sus disposiciones, que es facilitar el cumplimiento de la cifra de déficit público, procurando medios para acrecentar los ingresos y reducir los gastos públicos.

Asimismo, el Consejo reconoce la dificultad que atraviesa la Hacienda regional para atender un nivel de gasto que ofrece reducido margen de rebaja, pues mayoritariamente se destina a atender el estado de bienestar: sanidad, educación, atención a la dependencia y otras prestaciones sociales.

Por ello, el Gobierno regional, mediante esta ley modifica tanto determinados tributos cedidos por la Administración general como tributos propios y, por otra parte, incorpora una importante reestructuración del sector público regional, estableciendo medidas, con el objetivo de promover un mayor control del gasto público que realizan estos organismos. Medidas que el Consejo Económico y Social valora positivamente, ya que están orientadas a racionalizar y controlar el gasto público y la gestión de los recursos humanos en las entidades públicas de la Comunidad Autónoma.

Y en el actual contexto de crisis y de dificultades económicas que afectan tanto a ciudadanos y empresas como a Administraciones públicas, el objetivo fundamental del Ejecutivo regional tiene que seguir siendo el mantenimiento de las políticas sociales, ya que el reto actual es mantener esos servicios básicos con unos recursos que han disminuido.

No es necesario que me reafirme en la idea de que es fundamental continuar con una política de sostenibilidad presupuestaria para conseguir una estructura acorde a los tiempos de crisis y a la caída de ingresos. Solo desde la estabilidad presupuestaria, desde la sostenibilidad de las cuentas públicas y desde el control del déficit podemos generar la confianza y la credibilidad necesarias para la recuperación económica y el crecimiento y la creación de empleo.

Así que para terminar, señor presidente, con este Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, el Plan de Reequilibrio Económico y Financiero y la Ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2013, este Gobierno regional pretende cumplir con el objetivo de déficit público

manteniendo los servicios básicos al ciudadano, así como promover la reactivación económica en la Región de Murcia.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señorías.

Debatimos esta tarde la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes sobre el proyecto de ley conocido como ley de acompañamiento, también con la denominación que anteriormente se ha referido de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, un proyecto de ley que sirve de complemento al proyecto de ley que hemos debatido esta mañana y que tiene, sin duda alguna, una incidencia determinante, ya que legitima y justifica los ingresos financieros necesarios para sostener el proyecto de gastos que se defiende por parte del Gobierno regional y también por parte de esta Cámara por parte del grupo parlamentario mayoritario.

En primer lugar, he de decir que este proyecto de ley se sustenta sobre unas previsiones macroeconómicas que empiezan ya en cierto modo a fallar, de tal manera que tenemos la información del Observatorio Fiscal y Financiero de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), que señala que no estamos en la línea adecuada. Usted esta mañana, señor consejero, decía que estos presupuestos van en la dirección adecuada. Si van en la dirección adecuada, significa que las previsiones que el Gobierno ha hecho con respecto al presupuesto se han de cumplir, por lo menos se ha de producir una cierta aproximación al cumplimiento; sin embargo, la fundación FEDEA señala que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto con otras comunidades autónomas, va a incumplir el objetivo de déficit, se va a alcanzar el 3 % frente a una previsión del 1,5 % de déficit público.

Ya en el debate que hubo sobre el reequilibrio presupuestario del presupuesto del año 2012 advertí que no iba a cumplirse el objetivo, usted entonces aseguró que sí que se iba a cumplir, y el tiempo determinará si efectivamente se cumple o no el objetivo de déficit público. Yo entiendo que con la espiral demencial de recortes sociales que se están llevando a cabo, que están generando más desempleo, más paro, estamos abocados inevitablemente al incremento del déficit público, al incremento de la deuda y, en consecuencia, a un alejamiento de los objetivos que el propio Gobierno se ha marcado.

No se va a cumplir el objetivo de déficit este año ni se va a cumplir el objetivo de déficit previsto para el año 2013, pero yo no voy a esperar a que se incumpla el objetivo del año 2013 para solicitar nuevamente y ya con carácter formal su dimisión por haber sido incapaz de cumplir con el objetivo de déficit, aunque ello suponga evidentemente un riesgo, y es que le refuerce a usted en su partido y, en consecuencia, le legitime para esa carrera sucesoria que parece abierta en su partido. Pero, en cualquier caso y siendo coherente, no tendré más remedio que pedir su dimisión por haber incumplido precisamente aquello que usted había dicho que iba a cumplir de manera inexorable, y es el objetivo de déficit público, y lo va a incumplir sencillamente porque las medidas adoptadas van en la dirección contraria del objetivo que usted pretende precisamente conseguir.

Una política de más gasto público no significa necesariamente, si evidentemente se orienta ade-

cuadramente esa política de gasto público, un incremento del déficit público. Puede significar, y de hecho ha significado en otras experiencias en otros países en donde se ha aplicado políticas de impulso económico, todo lo contrario, ha significado una reducción del déficit público. Porque en la medida en que la economía crece, en la medida en que se crea empleo, eso significa más aportación tributaria y, en consecuencia, más recursos con los que hacer frente a esa reducción del déficit público, primera cuestión.

Y segunda cuestión, no hay absolutamente ningún argumento científico ni técnico que determine que la reducción del déficit público tenga que ser necesariamente en un determinado plazo. En consecuencia, plantear una flexibilización en el plazo de reducción del déficit público, una flexibilización mayor, o un reparto mucho más justo en los objetivos de déficit público entre las distintas Administraciones: no tiene sentido que la Administración autonómica tenga una mayor exigencia en la reducción del déficit público que la Administración central, soportando más gasto público que la Administración central; no tiene sentido que el incremento del IVA, la subida del IVA que ha planteado el Gobierno lo vaya a asumir íntegramente el Gobierno central, la Administración central, y no se vaya a producir un reparto equitativo con las otras Administraciones públicas, no tiene ningún sentido.

La Ley de Acompañamiento que debatimos tiene, sin duda alguna, una influencia, una incidencia determinante en los ingresos y en los gastos fiscales; sin embargo, se nos propone una vez más, un año más, como una imposición, con falta de rigor, con la ausencia de debate político y social, con un atropello evidente a la mayoría social de la Región de Murcia, al cebarse con la imposición de tasas a los ciudadanos y ciudadanas más débiles económicamente y a los ayuntamientos, mientras se renuncia de una manera torpe y terca a una mayor fiscalidad de las rentas y patrimonios más elevados y cuantiosos de nuestra región. Hay otras comunidades autónomas que no han renunciado a esa posibilidad fiscal, la aprovechan, la exprimen al máximo, y en consecuencia obtienen más recursos de los que obtiene la Región de Murcia para poder hacer frente a esas situaciones de desigualdades sociales.

Se podría entender que en un contexto de crecimiento económico, en un contexto de ingentes ingresos tributarios, fiscales, a las arcas públicas, se podría entender en ese contexto esa renuncia, pero no se entiende en la actual situación de crisis económica que una comunidad autónoma como la Región de Murcia, con el índice de paro que tiene, con las desigualdades sociales crecientes que tiene la Región de Murcia, con el índice de pobreza que tiene la Región de Murcia, que se renuncie, sin ningún tipo de rubor, a esas posibilidades fiscales ciertamente escasas, ciertamente son posibilidades fiscales que no van a alterar estructuralmente el presupuesto, en eso hemos convenido en algún debate en la Asamblea, pero sí que sirven, sí que podrían servir para corregir esas desigualdades, sí que podrían servir para reorientar el presupuesto con el fin de atender aquellos sectores sociales más desfavorecidos, sí que podría servir para implementar planes de lucha contra el paro, planes de choque para la generación de empleo, y ha sido asumido por directivos de su departamento el hecho de que las medidas fiscales propuestas por Izquierda Unida-Verdes podrían suponer entre 20 y 30 millones de euros adicionales a la Hacienda pública de la Región de Murcia. Yo creo que más con las medidas fiscales que proponemos, yo creo que más, yo creo que se podría llegar en torno a 40-50 millones de euros mínimo con las medidas fiscales que nosotros proponemos y que vamos a concretar en las enmiendas parciales al proyecto de ley que estamos debatiendo. Pero lo que no entiendo en cualquier caso es por qué se renuncia por parte de su Gobierno a esos ingresos, ciertos euros, por qué se renuncia cuando otras comunidades autónomas no lo han hecho.

Aquí hemos debatido, en esta Asamblea Regional, en más de una ocasión, la enmienda que Izquierda Unida-Verdes ha defendido en origen en solitario y luego posteriormente el Grupo Parlamentario Socialista también se sumó a esa propuesta del impuesto de depósitos bancarios. Entonces el argumento que sistemáticamente se empleaba por parte de la bancada de la derecha era que era inconstitucional; bueno, ya sentenciaba antes de que incluso el Tribunal Constitucional se

pronunciase. Ahora se ha pronunciado el Tribunal Constitucional y ha dicho que el impuesto de depósitos bancarios que está implantado desde hace años en Extremadura y más recientemente en Andalucía es constitucional, es un tributo, es un impuesto constitucional, no inconstitucional, como ustedes decían. Ustedes son muy aficionados a hablar de inconstitucionalidad incluso antes de que se pronuncie el propio Tribunal Constitucional y a tragarse bien tragadas las sentencias que el Tribunal Constitucional emite en contra del criterio que ustedes habían tenido. Es constitucional.

Bien, eso no significa que políticamente tenga uno que aceptar esa propuesta, pero yo me pregunto: ¿el señor Monago a qué partido político pertenece? Pertenece al Partido Popular, es el presidente de la Junta de Extremadura y es del Partido Popular, y se ha congratulado de la sentencia del Tribunal Constitucional, no ha derogado en absoluto el impuesto de depósitos bancarios, lo ha asumido, lo ha aceptado, lo mantiene, lo acepta; es más, ha dicho que quiere cobrar los 240 millones de euros de atrasos del impuesto de depósitos bancarios. Si es constitucional, ¿por qué motivo no planteamos aquí el impuesto de depósitos bancarios, por qué no lo hacemos, por qué renunciamos a ello?

¿Por qué no implantamos también aquí en la Región de Murcia el impuesto de grandes superficies comerciales, también vigente en otras comunidades autónomas de nuestro país? ¿Por qué no aprovechamos el tramo autonómico del IRPF en sus tramos más altos a las rentas con más capacidad económica para obtener más ingresos, como otras comunidades autónomas han llevado a cabo? ¿Por qué no aprovechamos las posibilidades -ciertamente escasas, pero posibilidades- que tiene normativamente nuestra Comunidad Autónoma, las comunidades autónomas, en materia de fiscalidad ambiental, donde podríamos obtener también más recursos económicos, financieros, adicionales? ¿Por qué motivo renunciamos a aprovechar al máximo las posibilidades del tramo autonómico del Impuesto de Patrimonio sobre las grandes fortunas en la Región de Murcia, lo cual nos podría reportar, retrotrayéndonos al último año en el cual se cobraba íntegramente el Impuesto de Patrimonio de la Región de Murcia, a obtener adicionalmente en torno a 20 millones de euros del Impuesto de Patrimonio? Actualmente son 20 los que se han presupuestado para el año 2013, antaño se había recaudado, se había llegado a recaudar en la Región de Murcia 40 millones de euros del Impuesto de Patrimonio sobre las grandes fortunas. ¿Por qué no aprovechamos al máximo las posibilidades fiscales que tiene el Impuesto de Patrimonio? No, lejos de ello seguimos con la linde, con esa dirección adecuada que decía el consejero vicepresidente económico esta mañana, seguimos con la dirección adecuada hacia el precipicio, con la dirección de la renuncia a más posibilidades fiscales.

Renunciamos también a demandar al Gobierno de la nación... cuando menos deberíamos de incorporarlo en los propios presupuestos aunque fuese como una demanda, ciertamente no vinculada de forma taxativa a gasto alguno en tanto en cuanto no haya la seguridad jurídica de que se pueda cobrar, pero sí la demanda del cobro de la deuda histórica. Se hizo, se hizo con la consejera señora García, con la consejera de Economía y Hacienda se incluyó en los presupuestos previsiones de ingresos que dependían de la voluntad del Gobierno de la nación de entonces, pero como reclamación jurídicamente incluir en la ley de acompañamiento esa demanda del cobro de la deuda histórica, o al menos de parte de la deuda histórica, de los famosos -se acordará usted, ¿no?- 4.280 millones de euros de deuda histórica. Lo digo porque como sistemáticamente nos lo recordaban aquí, y yo me congratulaba de que lo recordaran, porque yo estaba de acuerdo con que se cobraran esos 4.280 millones de euros, al menos una parte. De hecho vamos a presentar una enmienda, a diferencia de la que presentamos el año pasado, en la que reclamábamos el cobro del 25 %, lo cual suponía en torno a algo más de 1.000 millones de euros de cobro, en la que hemos planteado algo razonable, teniendo en cuenta las dificultades económicas, financieras que tiene el Estado, de cobrar el 10 %. Yo creo que es razonable cobrar el 10 %, son diez anualidades, es decir, cobrar en diez años la deuda histórica contraída por parte del Estado con respecto a la Región de Murcia. Yo creo que es, sin duda alguna, razonable el que se pueda, en definitiva, plantear.

Las medidas, sin embargo, que se plantean van en una dirección totalmente diferente: gravan a

todo el mundo por igual, independientemente de su capacidad económica, y sobre todo el famoso tarifazo del canon de saneamiento. Todo el mundo consume agua en la Región de Murcia, todas las familias consumen agua potable, aunque algunas probablemente hayan empezado ya a dejar de consumir agua potable porque haya sido literalmente desahuciada y no tengan ni siquiera acceso al agua potable por sí misma, pero en general todas las familias pagan el agua potable. El tarifazo al canon de saneamiento ha gravado a todo el mundo por igual, independientemente de su capacidad económica, y eso nos parece una medida totalmente injusta.

Ustedes sí que han incrementado la presión fiscal, pero a los sectores sociales más desfavorecidos. Sí que han incrementando la presión fiscal y han aplaudido la subida del IVA del señor Rajoy sin ningún tipo de rubor, y no han planteado ningún tipo de contramedida aquí, en esta Asamblea Regional, para que se rebajase el IVA. Es más, cuando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

Es más, llegaron a presentar medidas para que se rebajase el IVA en algunos sectores, concretamente el sector del turismo.

Es un proyecto de ley, en consecuencia, totalmente regresivo. Es un proyecto de ley que desenmascara claramente al Gobierno regional, que no tiene ningún tipo de problema en favorecer a los sectores pudientes, que son los que menos se ven afectados por este proyecto de ley, frente a los sectores sociales más desfavorecidos, y no contento con ello se crean dos institutos, el de Industrias Culturales y de las Artes, y el del Turismo, que, como pone de manifiesto el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, a lo único que va a llevar es a una mayor opacidad administrativa, contradicciones legales y selección de personal a dedo, sin la garantía de los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En fin, en cualquier caso había que hacerle el guiño al consejero favorito del Gobierno regional. Y por último, se extingue la institución que habíamos consensuado entre todos y que tan buenos resultados estaba dando, pero ciertamente también incomodaba a muchos ayuntamientos, como era la institución del Defensor del Pueblo.

Por esos motivos hemos presentado esta enmienda a la totalidad de devolución de un proyecto de ley que no va a servir en modo alguno para garantizar, ni siquiera los objetivos que el propio Gobierno de la Región de Murcia se había impuesto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Socialista, se defenderá la enmienda de totalidad presentada por parte del señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, hay un hecho cierto, incontrovertible y que no admite ningún tipo de controversia, creo, por su rotundidad, y es que este año estamos peor que el año pasado. Convendrán conmigo que eso

es una realidad y que estamos peor que el año pasado atendiendo a cualquier parámetro que utilicemos para analizar la situación económica y social de la Región de Murcia.

Es verdad que ustedes, para justificar esa situación, echan mano habitualmente de dos argumentos: por una parte, esto es cosa de España, y por otra parte, es cosa de España pero de hace un año hacia atrás, es cosa de España de hace un año hacia atrás.

En cualquier caso, señorías, esos argumentos obvian, lógicamente, otro hecho cierto y otro hecho absolutamente incontrovertible, que ustedes gobiernan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto al gato ese que ha sonado antes por ahí, y que además de gobernar en la Región de Murcia 17 años, llevan un año gobernando, junto al gato ese que ha sonado por ahí, también en la Región de Murcia y en España.

Señorías, la situación que se presenta en la Región de Murcia en relación con el presupuesto y en relación con la ley de acompañamiento es un claro reflejo de un Gobierno caducado, con un presidente que vuela, que está ausente, que está fuera de la región y que quiere saber poco de esto. Ahora el presidente también es un presidente incompetente, porque cuando le conviene la institución que preside en Europa tiene competencias, y cuando no le conviene no tiene ninguna competencia. Es un presidente consultivo, ahora es el presidente consultivo.

Al contrario de lo que pudiera parecer, este presupuesto y esta ley de acompañamiento ahondan en la desigualdad, en la desprotección, y también en el dolor y en el sufrimiento de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Ustedes a través de esta ley de acompañamiento lo único que definen y lo único que plantean como argumento es que va a dar cobertura a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria y el objetivo de déficit. Eso es lo que no les gusta a ustedes oír, el Santo Grial de toda su política económica en la Región de Murcia, el norte, la guía, el horizonte, el final, el Santo Grial.

Y ustedes lo fían todo absolutamente a eso. Bueno, parece que ese norte no lo van a conseguir, parece que no van a llegar. Desde el 4,3 o 4,4 de déficit que estábamos al final del año pasado, parece ser que vamos a acabar en el 3 %, y todo ello a pesar de todo lo que han llevado a cabo, parece ser. Pero es que aún en el caso, señorías, de que se consiguiera acercar más el objetivo de déficit, habría que pensar si merece la pena ese planteamiento con las consecuencias de carácter social y económico que está teniendo en esta región, mucho más si no se llega a conseguir el objetivo de déficit; un objetivo que, al ser el único, sería el fracaso rotundo del Gobierno regional en pleno, puesto que ha fracasado el único objetivo que le daba sentido a ese Gobierno. Eso es lo que ustedes han dicho, eso es lo que ustedes han planteado. Para eso, para conseguir eso, plantean una ley como esta.

En la región, señorías, el empobrecimiento de las familias, ustedes lo saben, no les gusta oírlo, pero lo saben, y lo saben porque la encuesta de condiciones de vida, tienen acceso a ella igual que tenemos los demás, y ustedes saben que en la región hay un 29,7 % de desempleo, perdón, hay un 28,9 % de desempleo, y que en torno al 22 % de las familias tienen muchas dificultades para llegar a final de mes, y más del 20 % de las familias tienen dificultades para llegar a final de mes, todo ello para la consecución sacrosanta del objetivo de déficit, todo ello.

El señor presidente, y esta mañana lo hemos visto a través de su portavoz, del señor Segado, aquí, del Gobierno regional, el portavoz del Grupo Popular, no quiere que paguen más lo que más tienen. No, no quieren que paguen más los que más tienen.

Yo esta mañana me he conmovido, me he enternecido con la intervención del señor Segado. Me he enternecido porque ha hecho una defensa, ha hecho un panegírico tan importante, tan profundo de los que más tienen, de los pobres que más tienen que pagan tanto, y tanto les cobra el señor Rajoy, que a mí me ha conmovido, hasta el punto de que he estado a punto de decir, esta tarde planteo yo una mesa de cuestación en la puerta de la Asamblea, una mesa petitoria para pedir para los pobres que tienen grandes patrimonios; petitoria, sí, de pedir, viene de pedir, eso es latín.

Vamos a ver, señor Segado, es que me ha aludido usted a mí esta mañana, y yo le aludo también

a usted ahora, no se trata de lo que estén pagando los ricos ahora mismo, si quiere discutimos sobre eso, se trata de lo que se puede hacer en esta Comunidad Autónoma en el marco legislativo de una ley que puede regular eso, para obtener más ingresos de aquellos que pueden más. De eso es de lo que se trata. No me diga usted que un millón ni dos millones. Pero, bueno, si Andalucía va a ingresar 167 millones de euros, señor Segado, por la aplicación de ese patrimonio. Sí, señor, de la tarifa autonómica. Qué dice usted un millón, si no han hecho ni los cálculos económicos, si es que no los han hecho, y además es lógico que no lo hayan hecho, porque no se han planteado ponerlos en marcha, ni el Impuesto de Patrimonio, ni el impuesto a los bancos por sus depósitos bancarios, ni el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, ninguno de ellos, ninguno de ellos que puede afectar a los que más pueden, a los que más tienen, poco o mucho, ya lo veríamos, yo creo que un mucho. Usted se ríe cuando dice, hombre, es que por Impuesto de Patrimonio en el año 2007 -le decía antes- se ingresaban 40.800.000 euros, en el año 2007, y ustedes han previsto ingresar para el año que viene 21 millones de euros, y sin embargo dicen que incrementar la tarifa autonómica de ese impuesto, que no tiene ninguna importancia. Aunque fuera un euro, señor Segado, se lo he dicho en más de una ocasión, aunque fuera un euro más de ingresos.

Pero es que pasa lo mismo con el impuesto a los depósitos bancarios. Había un presidente que se llamaba Rodríguez Ibarra, que en el año 2002 lo puso en marcha, y llegó otro presidente que se llamaba Aznar y dijo: esto es inconstitucional, no se puede cobrar, y diez años después ha llegado el Tribunal Constitucional y ha dicho: nanay de la China, es constitucional, 240 kilos de billetes, 240 kilos de billetes. Una comunidad autónoma que en PIB y en población es muy próxima y muy parecida a la nuestra. Y ustedes se negaron a aplicarlo para este año, porque se lo planteamos en el presupuesto del año pasado, y ustedes han perdido con su actuación, al no aplicar ese presupuesto, han dejado de ingresar en las arcas de la Comunidad Autónoma más de 20 millones de euros.

¡Cómo que no!, claro que sí, si aquí también hay bancos y aquí también tendrían que pagar, señores diputados. También hay bancos y también tendrían que pagar, y ustedes han provocado, han propiciado, han determinado que no se pueda producir ese ingreso en las arcas de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, son absolutamente..., y lo plantean aquí, en esta ley también, respecto a las tasas. Tenían la oportunidad en esta ley de quitar tres tasas indignas que pusieron el año pasado, y las han mantenido. Tasa para familias numerosas, mantenida; tasa para discapacitados, para el reconocimiento de grado, mantenida; tasa para los dependientes, mantenida. Habrá dependientes que pagarán la tasa, aunque sea de 30 euros, y que se morirán sin cobrar la cantidad que les corresponda, dos años o tres años después; habrá dependientes que habrán pagado la tasa y lo único que hayan hecho haya sido pagar la tasa, porque con el grado reconocido no habrán podido cobrar la retribución que en función de ese reconocimiento les corresponde, los habrá. Y han tenido la oportunidad y, sin embargo, no la han quitado, no la han quitado.

El sacrosanto objetivo de déficit. ¿Qué están haciendo ustedes para llegar a ese objetivo? Negándose a la vía impositiva, negándose a conseguir mayores ingresos, santificando eso con la omisión en este planteamiento de ley que nos traen aquí. Pues ustedes lo que hacen es lo de siempre, martillazo a los gastos, romper siempre las espaldas de los mismos, y evitar, con esa especie de panegírico maravilloso de pobres que son los que más tienen, evitar que esos que más pueden, que lo van a hacer en otras comunidades autónomas porque sus gobiernos se lo van a exigir, esos que más pueden puedan aportar un poco más. Ese es el equilibrio de esta ley, así se plantea esta ley en relación con las tasas.

En relación con la reestructuración del sector público regional, 36 organismos, grasa chorreando a borbotones, grasa. Sin embargo, se cargan el músculo. Dejan la grasa chorreando y se cargan el músculo de la Administración. Devalúan la sanidad, devalúan la educación, van contra la dependencia y, sin embargo, la grasa que chorrea de la Administración paralela de la Comunidad Autónoma la mantienen. Y cuando vienen a cargarse algo de esa estructura paralela, vienen a cargarse el Defensor

del Pueblo y la ley. El único organismo neto que se cargan sin ser sustituido por otra estructura que viene a producir mayor gasto, el único organismo que se cargan es el Defensor del Pueblo. Claro, porque el Defensor del Pueblo fiscaliza a la Administración; claro, porque el Defensor del Pueblo defiende a los ciudadanos, porque el Defensor del Pueblo defiende a los ciudadanos también ante la Administración. Se lo llevan para adelante sin ningún tipo de remisión, y es el único; lo demás son, creo, dos institutos, me cargo dos direcciones generales, pero creo los institutos, transfiero las partidas, y al final.

Y luego, el conjunto, el resto de la Administración paralela se queda como estaba; 36 organismos públicos que llevan un gasto de casi 2.000 millones de euros. Es verdad, si quitamos el Servicio Murciano de Salud, nos quedamos en casi 500 millones de euros que gastan. Y no todos esos organismos son grasa, ahí también hay músculo, se lo reconozco, pero sí se podría hacer una incidencia, una intromisión en la definición de esos organismos, para estructurar una Administración mucho más llevadera en cuanto al gasto y producir menores gastos en otras partidas y mayores ingresos también, y eso no se hace, y no lo hacen en esta ley teniendo la oportunidad. Y la pregunta es: ¿y por qué no lo hacen, por qué no lo hacen? Yo ya llego a pensar que hay problemas más allá de las dificultades estructurales, porque no se trata de eliminar funciones de ese organismo, se trata de eliminar estructuras y traspasar la función a la Administración general, que la puede desempeñar con menos gasto del que se está produciendo ahora mismo. Y si eso no se hace, ¿por qué se hace? ¿Habría algún condicionante de carácter no estrictamente presupuestario para no llevar a cabo esa reestructuración del sector público regional en lo que concierne a órganos directivos de esos consejos, de esos organismos autónomos, de esas entidades públicas empresariales, de esas fundaciones, de esas sociedades mercantiles? ¿Habría algún condicionante? Bueno, pues lo vamos a estudiar, lo vamos a estudiar porque es incomprensible que quienes abordan con tanta determinación el ataque furibundo a sectores menos pudientes y a sectores de la Administración pública que son básicos y son pilares fundamentales, no tengan la misma determinación para abordar esa reestructuración del sector público y sigan manteniendo 36 estructuras dentro de la Administración regional, dentro del texto articulado de la ley. Señor consejero, bienvenido.

Señorías, esta ley que nos encontramos aquí define todo eso, coadyuva a todo lo que acabo de decir y hace posible que se lleve hacia delante todo lo que acabo de determinar.

He definido, por una parte, las medidas administrativas, he hablado de la reestructuración del sector público regional, he hablado dentro de la ley de la negativa a obtener mayores ingresos por vías que son todavía factibles, son razonables, no son expropiatorias y no supondría ningún menoscabo para los pobrecitos pudientes, no lo supondría, y además la propia ley denota... yo sé que al señor consejero en el fondo le gustaría reestructurar la Administración de otra manera, yo lo sé, y además se nota un poco en el proyecto, se nota en ese control que usted quiere ejercer, que quiere ejercer no, lo plantea el proyecto, fiscalización sobre el gasto, sobre los proyectos, sobre el funcionamiento, y que se determina en el proyecto, se nota que a usted le gustaría reestructurar y que no se atreve a hacerlo: pues yo, señor consejero, antes que hacer ese planteamiento de reestructuración solapada hubiera sido valiente y hubiera venido aquí a decir “mira, no, no, nos vamos a llevar para adelante esto por esto, por esto y por esto, e, igual que hemos hecho con el Defensor del Pueblo, con muchas más razones vamos a eliminar de la estructura pública esto, y vamos a crear una dirección general que agrupe a estos tres, y vamos a traspasar y vamos...”. Se podría haber hecho, ustedes no lo han hecho, no lo han hecho, ya le digo, quedan 36 estructuras por ahí vivas y coleando que resulta que las lees y alguna de ellas dices “¿pero es que existe esto? ¿Esto qué es, qué hace esto, a qué se dedica, quiénes son, qué función tienen?” Algunas de ellas.

Bien, señor presidente, señorías, esta es en su conjunto la ley de acompañamiento que esta tarde nosotros hemos planteado enmienda a la totalidad, y vamos a plasmar esa enmienda a la totalidad a través de la desagregación de una serie de enmiendas parciales que en su momento debatiremos, básicamente para que esta ley contenga -y lo puede contener porque es objeto de la ley- la remodela-

ción o la aparición de tributos o figuras tributarias que pueden producir mayores ingresos en las arcas de la Comunidad Autónoma, eso lo vamos a hacer. Vamos a eliminar todas aquellas tasas que se aprobaron otros años y que creemos que son tasas absolutamente injustas, son tasas absolutamente injustas. Y desde luego no podemos darle forma legislativa a este tótum revolútum que han planteado, una ley que evita el debate porque afecta a ocho normas distintas esa ley, ese decir, una ley que compendia ocho materias similares pero distintas en una sola ley, alguna de las materias hubiera sido objeto de debate específico aquí en la Cámara con la participación, con el debate lógico que tiene...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, debe concluir.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Acabo inmediatamente, señor presidente.

...con el debate y la participación que se debieran de dar y que no se dan en absoluto porque, lógicamente, la farragosidad, la diversidad, y lo dice el Consejo Jurídico y consultivo de la Región de Murcia, evitan la participación, evitan el debate y también imprimen un cierto sesgo de inseguridad jurídica.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenas tardes, señor presidente.

Señor vicepresidente del Consejo de Gobierno, señorías, público, miembros de la Consejería de Hacienda que nos acompañan, esta tarde debatimos el anteproyecto de ley de medidas tributarias y administrativas y de reorganización del sector público regional. Los miembros de la oposición, por eso repito el título, han venido aquí a hablar de otra cosa distinta, otra cosa distinta, ellos han querido continuar el debate de esta mañana. El señor Navarro aludía al tótum revolútum. Bueno, para tótum revolútum el suyo, sus intervenciones, porque ustedes han venido aquí a hablar de otra cosa, ustedes han venido aquí a ofrecer la misma demagogia, a ofrecer la misma ausencia de responsabilidad con la que nos está cayendo aquí en esa región y en España, y en el caso del grupo mayoritario de la minoría a ofrecernos una dosis elevada de hipocresía. Porque, señor Navarro, aludir al sacrosanto objetivo del déficit cuando fue el anterior Gobierno el que modificó la Constitución para precisamente cumplir con esos objetivos del déficit, pues parece un poco hipócrita, sí, sí, parece un poco hipócrita venir aquí a contar lo contrario de lo que nos contaban hace apenas unos meses, porque, señorías, saben ustedes que este anteproyecto es necesario para poder equilibrar unas cuentas que han sufrido en los últimos tres años una merma de más de 1.000 millones de euros, y todo esto tiene un porqué, claro que tiene un porqué, y es ese sistema de financiación autonómica que castigaba tan duramente a la Región de Murcia.

Miren, señorías, este es un grupo responsable, este es un grupo serio que defiende a un gobierno responsable, un gobierno que se comprometió a equilibrar sus cuentas públicas, a no gastar más de lo que ingresa, y que gracias a este anteproyecto de ley dará cumplida cuenta de esos compromisos. Si de verdad queremos seguir manteniendo nuestras actuales políticas de gasto, yo les recordaré un dato

-y yo creo que es importante que lo hagamos a lo largo de todos estos debates presupuestarios-, casi 9 millones de euros se destinan en esta Comunidad Autónoma diariamente a políticas de educación, a políticas de sanidad y a políticas sociales, casi 9 millones de euros. Eso es lo que ustedes obvian, se les olvida, pero que es importante resaltar, y más en un presupuesto tan constreñido y un presupuesto con tantas dificultades como el del ejercicio 2013.

Un presupuesto que seguro que mejoraremos con las enmiendas, al igual que esta ley de acompañamiento, pero un presupuesto y una ley de acompañamiento que tienen que contribuir a buscar esa sostenibilidad de nuestras finanzas, esa estabilidad, y por supuesto, y eso es algo que aplicamos desde nuestra casa hasta la última de las Administraciones y que hace muy poquito se había olvidado y se había obviado, y es no gastar más de lo que ingresamos.

Este anteproyecto dará cumplida cuenta de todo eso: regulará medidas tributarias, medidas de naturaleza administrativa y reordenará el sector público regional.

En primer lugar, y siguiendo la estructura de la ley que debatimos hoy, podremos destacar la modificación de la redacción en el Impuesto de Donaciones y Sucesiones, para poder aplicarse una reducción autonómica en la base imponible por la adquisición intervivos de empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades.

También se modifican los tributos del juego, destacando la regulación del tipo de gravamen de las apuestas con independencia de los medios técnicos utilizados, además de diversas medidas que contribuirán al mantenimiento de cientos de puestos de trabajo y a la estabilización de un sector que contribuye de manera muy importante con nuestra economía regional.

La siguiente modificación afecta al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, que fue derogado con efectos de 1 de enero de 2013 por la Ley 2/2012, de 21 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, pues su régimen de exigencia se ha trasladado al Impuesto sobre Hidrocarburos. Hay que recordar que esta modificación no genera ningún tipo de gravamen mayor del que ya tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, algo que hay que reseñar porque, a la luz de las diferentes intervenciones de los grupos de oposición, parece que estamos aprobando una ley que va a gravar duramente a todas las familias murcianas, ¡nada más lejos de la realidad!

Regulamos también las obligaciones formales de los empresarios dedicados a la compraventa de objetos fabricados con metales preciosos, regulada ya con anterioridad y que trasladamos, por tanto, la misma redacción a nuestro texto refundido.

Ustedes hablaban esta mañana también de la lucha contra el fraude. Pues bien, gracias a la aplicación de esta ley, en el ejercicio y en la aplicación de ella, de la Ley 3/2012, ha reportado casi 154.000 euros a las arcas de nuestra Comunidad Autónoma.

Se modifica también el Impuesto regional del Bingo, y tiene como finalidad dotar de una mayor cantidad neta destinada a los premios del bingo, modificación que supone pasar de un 65,8 al 69,24 la cantidad destinada a los premios, incremento, leve incremento, pero que pone de manifiesto el riesgo de aplicar tipos impositivos distintos o impuestos exclusivos o inexistentes en comunidades autónomas vecinas. Gracias a la aplicación de este impuesto eliminamos el efecto frontera existente con la Comunidad Valenciana, consistente en el desplazamiento de los residentes murcianos a jugar en las salas ubicadas en el territorio valenciano.

Conviene realizar una reflexión en torno a esta disparidad de porcentajes y beneficios entre comunidades autónomas, reflexión que debemos realizar a la hora de analizar determinados tributos que de manera reiterada visitan este debate de presupuestos, y que de aplicarse en nuestra Comunidad Autónoma y no en las limítrofes puede generar una deslocalización de las inversiones y los capitales.

Señorías de la oposición, nosotros estamos dispuestos a estudiar cualquier tipo de tributo, pero cualquier tipo de tributo tiene que venir precedido de una armonización fiscal que garantice la unidad de mercado, porque si no correríamos con los riesgos que anteriormente les mencionaba. Porque,

señorías de la oposición, estos tributos, una vez analizados y pormenorizados (como el de grandes superficies, el de Patrimonio o el de IRPF), tan solo supondrían un aumento en nuestras arcas públicas de 8 millones de euros, cantidad insignificante y que ya les adelanto que hemos calculado con minuciosidad para evitar, como todos los años, su avalancha de cientos de enmiendas reiterativas año tras año en los presupuestos y que todas vienen con cargo a estos tres tipos de impuesto. Si todas sus enmiendas, que año tras año presentan en esta Cámara de manera reiterativa, vinieran con cargo a estos impuestos, tendríamos un presupuesto que habría que modificar al día siguiente de su aprobación, porque, vuelvo a insistir, tan sólo con la aplicación de estos tres impuestos recaudaría esta Comunidad Autónoma 8 millones de euros.

Se modifican también tributos medioambientales introduciendo en la redacción de la normativa reguladora el impuesto con el objeto de poder disponer de la recaudación parcial y no a final de año. Y aquí sí me detendré, calificaba el señor Navarro o el señor Pujante, no recuerdo bien quién era, tarifazo, el tarifazo del canon de saneamiento. Bueno, el tarifazo al final es un euro lo que aumenta la cuota del servicio y un céntimo la cuota de consumo. Bueno, ustedes se pueden echar las manos a la cabeza, pero, sin duda, si queremos seguir manteniendo una red de depuradoras de aguas residuales y mantener la red de depuración que ha evolucionado en los últimos quince años, siendo reconocida a nivel internacional y merecedora de diversos premios en gestión y sostenibilidad, sin duda habrá que afrontar los diversos incrementos que lleva aparejado este mejor servicio.

Y por último en materia de tasas, como todas las leyes de acompañamiento, se produce una revisión de las mismas para adaptarlas al ejercicio del año 2013, medidas más que justificadas y sobre las que podríamos discutir y profundizar, medidas que de ninguna manera atacan a los más débiles, decisiones que, en contra de lo que ustedes nos presentan, no se ceban con los más necesitados (como habrán podido comprobar), medidas que defendemos, pero que, al igual que mi compañero, el diputado Segado, defendemos por su necesidad, pero que, de contar con un sistema de financiación autonómica justo, provocaría que algunas de ellas decayeran de este anteproyecto, anteproyecto que persigue compensar esa merma que supone percibir 172 euros menos al año respecto a la media nacional hasta alcanzar un total anual de más de 250 millones de euros.

Señorías de la oposición, señorías del Partido Socialista Obrero Español, yo, como murciano, como murciano, comprendan que aún me cuesta comprender cómo pudieron calificar este sistema de financiación autonómica como una lotería que nos había tocado a los murcianos. Ustedes sí deberían de pedir perdón, deberían de pedir perdón por lo que dijeron, deberían de pedir perdón por aprobar un sistema de financiación tan nefasto, tan injusto y tan dañino con nuestra tierra y con nuestra región y con todos los habitantes, incluidos los que les votan a ustedes. Por eso sí deberían de pedir perdón. Pero no lo hacen, y salen a esta tribuna y nos dicen que es que nosotros no queremos cambiar el actual sistema de financiación autonómica. Bien, repasen las hemerotecas y lean las declaraciones del presidente Valcárcel y de los diferentes consejeros cada vez que han abordado este tema.

Hablan también, y habla el señor Navarro, de los chiringuitos, 36 chiringuitos. Yo creo que el Grupo Parlamentario Popular agradecería el día que usted se subiera a esta tribuna y dijera: pues mire, nos vamos a cargar este, este, este y el otro. Eso podría usted venir aquí y decirlo, y además justificarlo, y decir por qué. Pero, ¿sabe por qué no lo hace? Porque cuando lo haga, entonces descubriremos y pondremos todas las verdades al descubierto, y veremos que algunos de esos chiringuitos, que él califica como chiringuitos, tienen una utilidad notable aquí, en la Región de Murcia, y por eso no lo hacen. Pero es muy fácil venir aquí y utilizar como siempre la demagogia. Sí es verdad que se crea la Agencia Tributaria, se crea el ente público empresarial y que se crea también el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, claro que sí, pero es que éstos, a su vez, aglutinan direcciones generales y aglutinan alguna que otra empresa pública, con lo cual reducimos nuestra estructura administrativa, además de suponer, y si se hubieran leído la memoria económica y no fieran todas sus intervenciones a los informes del CES, pues probablemente se darían cuenta de que sí que supone un ahorro notable en las arcas de nuestra Comunidad Autónoma.

En este mismo bloque también se establecen medidas de un control más férreo del sector público, otorgando una mayor capacidad de control a la Consejería de Economía y Hacienda, como parece lógico en los tiempos actuales.

Del resto de medidas conviene destacar dos de ellas. La primera, la supresión del Ente Público del Transporte. Aquí imagino que estaremos de acuerdo, no hay ningún problema. Y la segunda de ellas hace referencia al Defensor del Pueblo; Defensor del Pueblo que hoy defienden con vehemencia los partidos de la oposición. Y claro, se suben aquí, defienden, y parece que el ciudadano, que las personas de esta región están indefensas, ya no tienen donde ampararse. Bueno, yo les recordaré que el artículo 205 y el 206 del Reglamento de esta Cámara establece la creación de la Comisión de Defensa y Peticiones del Ciudadano, de hecho es una Comisión que está funcionando y que ahora evidentemente tendrá mayor contenido. Y por encima de esa Comisión tenemos el Defensor del Pueblo nacional, un Defensor del Pueblo nacional al que todos los ciudadanos, de manera individual o colectiva, pueden acudir a presentar sus quejas.

Sin dudarlos, ustedes dirán que no, que es imprescindible, que es vital y es esencial para nuestra tierra, una tierra que sin duda, hace muy poquitas fechas, no le perdonaba su total ausencia de compromiso en la búsqueda de soluciones para salir adelante de esta gravísima crisis económica, que no ha generado el Partido Popular, no se equivoquen. Los ciudadanos lo saben, saben quién la ha generado, y por eso mismo no se lo perdonan, y no perdonan esa ausencia total de compromiso; ese compromiso que, si tuvieran, les llevaría a apoyar esta medida, la de la supresión del Defensor del Pueblo, porque ya tenemos dos figuras que garantizan esa atención y esa cobertura a todos los ciudadanos y personas, aquí, en la Región de Murcia.

No se dan cuenta del nefasto servicio que realizan ustedes a nuestra Comunidad. Oposición no significa obligatoriamente rechazo. Deben ser ustedes más constructivos, su discurso no es válido. Esta mañana, mi compañero, Domingo Segado, recordaba lo dicho por una de sus dirigentes en el año 1995. Yo me voy a retrotraer al año 1994, y tiraré de hemerotecas, y en un contexto de crisis económica como la actual, en un debate idéntico, este debate de totalidad, debate de presupuestos, eso sí, los papeles estaban invertidos, el Grupo Parlamentario Popular, desgraciadamente, estaba en la oposición. En ese discurso, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular apelaba a la responsabilidad, tendía la mano, hablaba de aplicar la austeridad, hablaba de aplicar el equilibrio presupuestario, hablaba de tener una comunidad bien cimentada sobre ese equilibrio presupuestario, y hablaba del exigente esfuerzo al que iban a tener que someterse las Administraciones y los ciudadanos. Ustedes, como entonces, siguen a la deriva. Aquel debate lo protagonizó mi compañero Alberto Garre, portavoz aquel día. Hay seguimos diciendo lo mismo. En el grupo de enfrente tenía sentado al mismo adversario político con el que hoy tengo el placer de debatir. Señor Navarro, es que no aprenden, es que no aprenden, es que sus fórmulas no es que no sirvan, es que generan rechazo. Lo generaron en el año 94-95, nosotros les ofrecimos unas alternativas, a ustedes no les parecieron bien; aquellas alternativas llevaron a esta región a liderar el crecimiento económico durante más de quince años. De nuevo, riase, señor Oñate, la realidad es dura, la realidad efectivamente es dura, señor Oñate. Y, como le decía, esa misma austeridad, esas políticas de equilibrio presupuestario son las mismas que les ofrecemos hoy, las mismas que ustedes, hace pocos meses, poquitos meses, votaban a favor de ellas. Hoy evidentemente toca oponerse.

Bien. Al final, el tiempo, como le decía, señor Navarro, pone a cada uno en su sitio. Usted en aquel momento pasó a la oposición, y aún continúa en ella. Algo estarán haciendo mal, algo estarán haciendo mal.

Lástima, señor Navarro, que no se haya quedado a ver su intervención su amigo, el secretario general de los socialistas murcianos, el señor Tovar, porque él también tendría que tomar nota. Tendría que tomar nota de lo que ha pasado en Galicia, de lo que ha pasado en Andalucía, de lo que ha pasado en Cataluña. Deberían de reflexionar ustedes, deberían de reflexionar porque, a tenor de los resultados electorales, los ciudadanos le están diciendo que no van por el camino adecuado, que

se están equivocando. Y se lo digo, señorías, porque es necesaria su participación, porque de esta crisis es difícil salir. Nosotros lo vamos a intentar, vamos a poner todo nuestro apoyo en ello, pero si toda la sociedad no camina por el mismo camino, es muy complicado que podamos salir de esta grave crisis económica; crisis económica que nosotros no hemos generado.

Ustedes pueden salir aquí y hablar de que si el presidente Valcárcel... Bueno, el presidente Valcárcel es el presidente del Comité de las Regiones Europeas, a ustedes les gusta quitarle importancia, les gusta quitarle hierro. Bueno, que un murciano presida una institución de estas características imagino que a ustedes les enorgullecerá. Eso sí, el problema es que es del Partido Popular, y eso ya, eso ya no podemos llevarlo bien, eso ya no lo podemos llevar bien, al final priman esos intereses ideológicos. Intereses ideológicos que se plasman en este mismo debate, y se plasman en este debate porque saben ustedes que las reformas que está aplicando el Gobierno de Mariano Rajoy, o que está aplicando el Gobierno de la Región de Murcia, son necesarias. Son necesarias porque ustedes nos han dejado un enorme déficit, déficit con el que es imposible crecer económicamente y generar empleo.

Miren, ustedes en materia energética nos dejaron más de 24.000 millones de euros de deuda; en materia de dependencia, hoy hablan de la dependencia: “ustedes se quieren cargar la dependencia”, bueno, nosotros nos queremos cargar la dependencia, cuando son ustedes los que dejaron 4.000 millones de euros de déficit, pues parece un poco hipócrita el salir a esta tribuna y decirlo, al igual que en materia laboral, con más de cinco millones de parados, al igual que con la reforma financiera que no acometieron, la inmobiliaria, la administrativa, y el déficit descomunal que heredó el Partido Popular.

Y no continúo, porque temo que a algún diputado de la bancada de la izquierda le pueda aparecer algún sarpullido. Ya veo alguno que empieza a sonrojarse. Pero saben ustedes, saben ustedes... (...) Sí, señor Soler Miras, ¿sabe cuál es su problema?, que sabe que la tienen hecha; saben que la tienen hecha, claro que lo saben, lo saben, y de nuevo tiene que ser un Gobierno del Partido Popular el que va a venir a solucionar todos sus excesos.

España, afortunadamente, ya no es la misma de hace un año. Hoy el Gobierno gobierna, pone soluciones a los problemas. La concepción de nuestro Estado está cambiando y adecuándose a los nuevos tiempos, señor Oñate.

Señorías, hoy no gobernamos en el corto plazo, gobernamos pensando en el largo plazo, gobernamos pensando en España, pensando en los ciudadanos, pensando como país, pensando como Gobierno. Hoy se gobierna así, no se gobierna pensando en los votos, como pensaban ustedes, no, no, hoy sí se gobierna, y este grupo parlamentario fue el primero en avisar de la crisis, cuando ustedes aún la negaban. Nuestro presidente fue el primero en comparecer en esta tribuna, mientras el suyo aún negociaba alianzas en galaxias lejanas y civilizaciones perdidas. Fuimos los primeros en adoptar medidas, a pesar de las adversidades de huevos, acechos, insultos, y seguimos, seguimos siendo los primeros que nos comprometemos con el equilibrio presupuestario como base del crecimiento económico. Esto lo hacemos desde la responsabilidad, una responsabilidad que empieza a reportar los primeros beneficios. Ustedes lo obvian, lo positivo de esta región normalmente lo obvian. Yo se lo voy a recordar. Lo voy a recordar porque es importante decirlo en esta tribuna. Hace poquitas fechas, en nuestra región se inauguraba la mayor inversión industrial de nuestro país, la mayor inversión industrial que, si por ustedes hubiera sido, estaría en Extremadura. Eso es lo murciano que son ustedes, estaría en Extremadura, pero es que ayer se abría la mayor planta de lubricantes de España. Estos son datos positivos, y algún día deberían de salir aquí y decirlo, porque la sociedad sin duda se lo va a agradecer. Y podrían hablar también de nuestras exportaciones, claro que sí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez.

Señor Oñate, guarde silencio.

Señor Martínez, procure terminar.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señor presidente.

Podríamos hablar también de las exportaciones. A Zapatero todavía no lo he mencionado, señor Soler Miras, a pesar de que a usted le gustaría.

Señores de la oposición, señorías, permítannos mostrarnos esperanzados y optimistas. Tenemos un Gobierno que hace los deberes. Yo creo que este Gobierno está gobernando, que no está dejando para mañana las reformas que debe de acometer hoy. Este anteproyecto de ley es el mejor ejemplo de ello. Anímense y retiren sus enmiendas de totalidad, y de no hacerlo, ya les anuncio nuestra intención de rechazarlas. Eso sí, les emplazo al debate posterior de las enmiendas y a que busquemos puntos comunes que beneficien a nuestra región.

Saben que esta ley es la ley que necesita nuestra región. No eludimos el debate social, no existe mejor marco ni más autorizado que la Cámara de todos los murcianos para hablar de lo que nos preocupa. Quédense con la tranquilidad de que, merced a los esfuerzos, no habrá nuevos tributos adicionales en 2013. Quédense con la certeza de que juntos sumamos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Turno final de fijación de posiciones.

Señor Navarro.

No, este turno corresponde hacerlo así.

SR. NAVARRRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Esperanzados? Desde luego no será a tenor de la experiencia. La esperanza no será a tenor de la experiencia, porque la experiencia en el último año es lo que ustedes han llevado a cabo y el resultado que está dando. Hasta ahí puedo leer, o hasta ahí quiero leer. Ya se lo he dicho anteriormente, la esperanza estará fundamentada en un deseo, una voluntad, pero desde luego no en una realidad. Lo que está sucediendo un año después es que las medidas que ustedes están tomando probablemente no consigan el único objetivo o el máximo objetivo que se han planteado, y además traerán consecuencias gravísimas para la depresión de esta región y para la recuperación de esta región. Esa es la esperanza que ustedes tienen, fundamentada en eso.

Dice usted, las nuevas medidas impositivas que vamos a plantear o que queremos plantear y hemos referenciado en mi intervención anterior: ocho millones de euros, acéptenlas, si son ocho millones de euros los que van a ingresar, si es un debate parlamentario, si nosotros presentamos las enmiendas, ustedes las aprueban y ocho millones de euros más para el señor Bernal. Encantado, se le van a reír los huesos de tener ocho millones de euros más, si son tan pocos.

Yo creo que no, que ni han hecho los números, permítame, por lo menos no lo han hecho bien, y que además realmente es que no quieren aplicarlas, que no quieren ponerlas en marcha. Ya no llego a saber muy bien por qué, porque si fueran ocho millones de euros nada más, ¿es que no merecería la pena ocho millones de euros? Pónganlas, sean valientes; sean valientes, aplíquenlas, aprueben las enmiendas, o planteen ustedes las enmiendas, que el plazo acaba mañana, y las debatiremos, y ocho

millones de euros más, ¡qué hermosura!, con ocho millones se pueden hacer muchas cosas, no quiero citar la retahíla de programas que se podría solventar, su reducción, con ocho millones de euros. ¿No se puede hacer?

Mire usted, señor Martínez, yo le voy a dar un consejo de la experiencia, si me lo quiere aceptar. Yo a lo largo del tiempo he observado que la petulancia en torno a los votos nunca es positiva, porque esto puede tardar más o puede tardar menos, porque uno puede sacar muchos votos, tener muchos escaños, pero eso no es un signo inequívoco de que tenga razones. Las razones se plantean de otra manera y no se puede uno retrotraer a los votos para argumentar sus razones, sino que dialécticamente se plantean y se discuten, y al final cada cual se queda con una conclusión. No caiga usted en la petulancia de echar mano más del resultado electoral para denigrar al que ha sacado menos votos y para fundamentar sus propias argumentaciones, que eso no es bueno y no le va a dar ningún resultado a usted personalmente, es un consejo que le doy.

Y en última instancia, para mi presidente, hombre, a mí me encantaría... estoy encantado de que sea presidente de un organismo europeo, ¿pero sabe usted lo que me gustaría? Que actuara de presidente de la Comunidad Autónoma, que estuviera aquí con los problemas de la región, que no dejara esto en manos de un Gobierno sin él, que estuviera empeñado todos los días, que se le viera aquí mucho más que allí, y que se le viera también en esta Cámara, que es la representación de la voluntad popular. Eso es lo que me gustaría, me gustaría tener un presidente que, aunque se equivocara, se preocupara, y no estuviera preocupado más de su salida hacia el extrarradio que de su incardinación en la región que preside y para la que le han elegido los ciudadanos, eso es lo que a mí me gustaría del señor presidente, y encantado con que sea presidente de ese organismo que ahora dice que no tiene capacidad ejecutiva sino solo capacidad consultiva.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, vamos a ver, se ha hecho referencia a la ruptura de la unidad de mercado como argumento para no incorporar nuevos impuestos, cuando la Región de Murcia introdujo variaciones fiscales que rompieron la unidad de mercado. Cuando se planteó en su momento la rebaja fiscal del IRPF en el tramo autonómico, ¿eso es o no es romper la unidad de mercado? Cuando se plantearon medidas fiscales nuevas diferenciadas de otras comunidades autónomas en fiscalidad ambiental, ¿eso es o no es romper la unidad de mercado? Hombre, ese argumento sinceramente no es útil.

El Impuesto de Patrimonio. El Impuesto de Patrimonio en el tramo autonómico se aplica en distintas comunidades autónomas, entre ellas la de las Islas Baleares, gobernada por el Partido Popular; ocho tramos ligeramente superiores a la escala estatal son los que se plantean en el Impuesto de Patrimonio de las Islas Baleares.

Del tramo autonómico del IRPF se plantea un incremento en Cataluña, en Andalucía, en Asturias, en Cantabria y en Extremadura. Extremadura gobernada por el Partido Popular, con el señor Monago, no se ha planteado ninguna modificación del tramo autonómico del IRPF.

Extremadura reclama 240 millones de euros como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional del impuesto sobre los depósitos bancarios. Yo no sé, no entiendo cuál es la razón, cuál es el motivo de esa renuncia expresa a incorporar una mayor contribución fiscal por parte de aquellos que más tienen y por parte de aquellos que más ganan, sobre todo cuando se aplica incrementos fiscales al subir la tasa y precios públicos a los sectores más vulnerables: la adquisición del

certificado por discapacidad y el de familias numerosas, por ejemplo. El canon de saneamiento se justificaba en su momento como consecuencia de las inversiones en depuradoras; una vez culminado el mapa de depuración de la Región de Murcia, solo queda el mantenimiento. Por tanto, no se justifica salvo que tenga una intención recaudatoria, no tiene ningún tipo de justificación ese incremento que se planteó en su día del canon de saneamiento, ninguno, absolutamente ninguno.

Usted ha hecho referencia a que el Gobierno piensa. Este Gobierno no piensa, hace ya tiempo que dejó de pensar, este y el anterior Gobierno, y ambos son presa y tienen que pagar la penitencia por esa modificación constitucional que en su momento se hizo y cuyas consecuencias se están reflejando en distintos eventos electorales, pero particularmente se está concretando en las últimas encuestas del CIS, donde se determina con una absoluta claridad que tanto el Partido del Gobierno como el del anterior Gobierno son los que no levantan cabeza. Son otras las fuerzas políticas -entre ellas la que yo represento- las que están subiendo en las encuestas. Por tanto, alguna consecuencia tiene y alguna penitencia se está pagando y tendrán que pagar en futuros eventos electorales como consecuencia de esa modificación electoral.

Este Gobierno no piensa, este Gobierno obedece, obedece lo que la señora Merkel ordena, obedece. Y probablemente haría mejor el señor Rajoy, en lugar de aprender a mal hablar el inglés, probablemente le convendría (no digo que deje de aprender inglés) aprender a hablar alemán para entenderse mejor en el contexto de la propia Unión Europea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Y finalizo.

El presidente del Comité de las Regiones. El presidente del Comité de las Regiones, que nos va a traer aquí a la Región de Murcia, gracias a sus magníficas dotes personales, a su capacidad negociadora y de presión, de *lobby*, en el contexto de las instituciones europeas, esos 640 millones de euros en el período 2014-2020 de los Fondos de Cohesión, y también va a contribuir a que la PAC no tenga ningún tipo de repercusión aquí en la Región de Murcia; eso lo dijo aquí en esta Cámara y en esta tribuna el vicepresidente económico. Confiemos en ello, me alegraré muchísimo de que así sea, me alegraré muchísimo, pero creo que es un exceso fiarlo todo a la capacidad personal del presidente del Comité de las Regiones, que, por muchas dotes personales que tenga, él mismo ya ha asumido el carácter meramente consultivo y el carácter incompetente, no en el sentido peyorativo del término, no en ése, pero sí el carácter incompetente de su papel de peregrinaje por las instituciones europeas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Veo que las señorías de la oposición ya han interiorizado que la culpa de esta crisis económica es de Zapatero, no hace falta que lo reiteren, lo sabemos todos ya.

Mire, señor Navarro, ¿por qué no aplican ustedes y por qué no recaudamos esos 8 millones de euros? Mire, son 8 millones de euros, hemos hecho los números bien, pero usted es que hay una parte

que no ha escuchado, hay una parte que no ha escuchado del discurso (no le interesaba escucharla, eso sí es verdad), que es la parte de la deslocalización. Yo se lo he dicho, y por eso perseguíamos y por eso hemos hablado de armonización fiscal y por eso hemos hablado del principio de unidad de mercado, y hemos hablado de ese principio porque si no, nos podría pasar, y le pongo dos ejemplos: como en el País Vasco con las SICAV, donde hubo unas fugas de capitales notables cuando cambió ese tipo; y uno más cercano, más cercano, más doméstico, señor Navarro, y además lo modificamos en esta ley de acompañamiento, el del bingo, el del bingo. El del bingo, la Comunidad Valenciana el año anterior aumentó los botes de los premios. ¿Sabe usted lo que ocurrió? Que se despoblaron nuestros bingos y los jugadores se fueron a jugar a la Comunidad Valenciana, doblando la recaudación los bingos de Orihuela y Torrevieja. Mire usted qué sencillo que es, mire usted qué sencillo que es y ahora a lo mejor podrá empezar a entender por qué defendemos esa armonización fiscal y esa unidad de mercado, precisamente para evitar esa deslocalización y precisamente para evitar riesgos mucho mayores, mucho mayores que los beneficios que nos puede aportar aplicar determinados tributos aquí en la Región de Murcia, y que además la cuantía parece irrisoria dentro de la globalidad del presupuesto. Yo sé que 8 millones de euros es mucho dinero (para mí, un mundo), pero dentro de un presupuesto como el que manejamos estamos hablando de una cantidad un tanto ridícula.

Señor Pujante, las encuestas del CIS. Mire, yo no sé, ustedes no se han dado cuenta todavía, mire, ni Rajoy ni este grupo parlamentario gobiernan pensando en las encuestas. Si gobernáramos pensando en las encuestas, dilapidaríamos, gastaríamos, bueno, gastaríamos, no se puede gastar, tenga en cuenta que no se puede gastar, pero analícelo. Evidentemente no defendemos esa política, nunca la hemos defendido, señor Pujante, y nunca podremos estar de acuerdo con usted, en ese sentido opinamos de manera distinta. Y sobre las encuestas, bueno, repase usted las encuestas de los primeros meses de gobierno de José María Aznar. Bueno, pues no le digo nada cómo lo ponían y, sin embargo, miren lo que pasó: a los tres años este país estaba creciendo económicamente, se generaba empleo y conseguimos una mayoría absoluta que antes nunca había conseguido un Gobierno del Partido Popular. Señor Pujante, es nuestra manera de gobernar.

Y luego por último, y termino ya, vuelven ustedes a insistir una y otra vez con Ramón Luis, con el presidente Valcárcel, el ausente, que no está, que está en Bruselas, que está aquí, que no está allí. Mire, el presidente Valcárcel está haciendo lo que otros en su momento no hicieron, y les puedo asegurar que este grupo parlamentario y que los ciudadanos de la Región de Murcia están mucho más tranquilos de tener a un presidente como Ramón Luis Valcárcel, que defiende los intereses de la Región de Murcia no solo aquí, ayer estaba en esa planta, que es la mayor planta de lubricantes de toda Europa, inaugurándola, no estaban ustedes, estaba el presidente Valcárcel, pero es que cuando tiene que ir a Bruselas a pelear por la PAC o a pelear por ese presupuesto, señor Pujante, sin duda va a ir, y le puedo garantizar. Y usted debería también de estar tranquilo y de sentirse satisfecho de que podamos tener a alguien en Bruselas haciendo esa previsión, ejerciendo ese *lobby* tan importante y con los intereses que esta región se está jugando, ¿pero por qué no lo apoyan ustedes, por qué no salen a esta tribuna...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, debe terminar.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... señores de la oposición, y apoyan al presidente en sus reivindicaciones, que no son las de este grupo parlamentario, que son las reivindicaciones de los ciudadanos de la Región de Murcia, señorías de la oposición, de los ciudadanos de la Región de Murcia, que aquí no hay color político, que se lo decía mi compañero Domingo Segado esta mañana, que aquí ya no hay ideologías, que aquí

hay personas, hay ciudadanos que lo están pasando mal y necesitan lo mejor de nosotros, y no se lo estamos dando por culpa de posiciones como la que ustedes mantienen esta tarde, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos y voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a someter a votación las enmiendas que acaban de debatirse y por el orden en que se ha hecho tal debate.

En primer lugar, la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: nueve votos a favor, treinta y dos en contra, ninguna abstención. Esta enmienda ha sido rechazada.

Sometemos a votación a continuación la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: nueve votos a favor, treinta y dos en contra, ninguna abstención.

Habiendo sido rechazadas estas enmiendas, la tramitación del proyecto de ley continuará en Comisión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno](#).

El dictamen de la Comisión lo presentará la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

La proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 30 de octubre de 2012.

Fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 31 de octubre de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 53, de 31 de octubre pasado.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, la Junta de Portavoces acordó su tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazo para la presentación de enmiendas, que concluyó el día 20 de noviembre.

Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto respectivamente presentaron enmiendas a la totalidad de no ha lugar a deliberar, que fueron rechazadas en la sesión plenaria celebrada el pasado día 21 de noviembre de 2012.

Se han presentado y admitido a trámite 51 enmiendas parciales, correspondiendo 7 al Grupo Parlamentario Mixto, 36 al Grupo Parlamentario Socialista y 7 al Grupo Parlamentario Popular, y 1 enmienda conjunta formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

La Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea ha celebrado sesión el día 27 de noviembre para el debate de las enmiendas parciales, habiendo sido aprobadas 7 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Han quedado reservadas 44 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 19 de noviembre, acordó que el debate y votación del dictamen y de las enmiendas reservadas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 28 de noviembre de 2012. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno para fijación de posición sobre el dictamen, así como sobre las enmiendas reservadas para este Pleno.

Intervendrá en primer lugar... Señor Ruiz, guarde silencio, por favor.

Decía que va a intervenir, en nombre del Grupo Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Empezaré dando la bienvenida a los representantes del periodismo y sector audiovisual de la Región de Murcia.

Decía el otro día un diputado del Grupo Popular, que no revelaré el nombre, le estaba reflexionando sobre, después de unos cuantos meses de sequía, la fertilidad en la presentación de proposiciones de ley que había en la Asamblea, le decía yo, en fin, saben ustedes, y me decía: sí, sí, ya hemos puesto la churrería. Yo lo entendí como que se fabrican con cierta facilidad. Claro, no tiene gran dificultad. El riesgo es que salgan leyes que sean auténticos churros, y en ésta me temo que vamos a correr el riesgo de que sea la primera.

Decía también el señor Valcárcel en un debate la semana pasada con el señor Pujante que de las dictaduras de derechas se sale pronto. Bueno, a otros se nos hizo más largo. No voy yo a entrar al fondo de esa afirmación y sacarle punta, pero sí me sirve para una reflexión, y es verdad que en este país convivimos gente que convivió cómodamente con la dictadura y gente que la rechazaron, y que en el mapa genético de los españoles hay gente con las costuras democráticas más exigentes y otros que esas costuras no se les rompen aunque las presiones sean fuertes. Digo una cosa también en beneficio, no considero que eso esté solo en el Partido Popular, es transversal. Es verdad que ustedes son auténticos meritorios en esa tarea de no tener unos principios democráticos que les hagan que les salten las alarmas cuando utilizan la herramienta de poder que les dan las mayorías. Perdón, lo digo, lo afirmo y lo creo, y lo digo y lo afirmo, (voces) perdón, lo digo además a colación, miren ustedes, bueno, no pasa nada, vamos a hablar, no se pongan nerviosos.

Los medios de comunicación son los árbitros de la democracia, los medios de comunicación son los que toman, tal y como se constituye la sociedad, un vehículo fundamental en la formación de la opinión pública, un vehículo fundamental a la hora de que los ciudadanos se formen el criterio con el que terminan votando en las elecciones. Claro, cuando un partido con una mayoría holgada intenta aprovechar esa mayoría para hacer que los árbitros arbitren siempre de su parte, está poniendo en riesgo la pureza de la democracia que vivimos, y podría hablar de las leyes de televisión. No es lo único. No haré un debate exhaustivo, pero lo hemos padecido cuando se ha hecho la distribución de la tarta digital de esta región, y lo seguimos padeciendo de manera contumaz cuando se presiona sobre medios de comunicación, cuando se presiona utilizando como herramienta de presión la amenaza de la publicidad institucional. Esto sucede en esta región, esto sucede en esta región, y estamos ya a 35 años, que se cumplieron el 15 de junio, de la celebración de las primeras elecciones democráticas.

Digo esto en beneficio de que es verdad que ustedes quizás intenten buscar otro tipo de paradigmas, igualmente erróneos, en los que amparar sus propios errores. El otro día el señor Balibrea recordó a Calviño. Mire, yo lo digo también sin ningún tipo de ambages, fue un personaje, a mi modo de ver, indeseable en lo que es la dirección de una televisión pública, y es verdad que ahí nos pudimos equivocar, pero no es menos cierto que fue cesado en el año 1986, y empezó en 1982, y se le cesó precisamente por las críticas que había sobre su persona sobre la manipulación de los medios informativos. Y no es menos verdad que el mismo presidente de Gobierno que lo cesó puso en marcha una ley de televisiones privadas, que con un Gobierno de derechas creo que habría sido de otra forma, interpretó el derecho que se tiene de las minorías políticas, y se hizo un reparto que, por

ejemplo, permitió que hubiese una emisora, que se llamaba Antena 3, que cada noche tenía un predicador llamado José María Carrascal, todavía vivo, que era martillo de herejes del Gobierno que había otorgado la licencia. O sea, se entendió que había que corregir el mapa para que efectivamente el pluralismo político pudiera expresarse incluso a través de diferentes cadenas y medios de comunicación.

Es verdad que después de eso vino Urdaci y vino Aznar, que fue un paso atrás, (*voces*) pero han tenido ustedes, y a esto quería llegar yo, han tenido ustedes a Zapatero que fue capaz de aprobar la primera ley verdaderamente democrática de la televisión española, la primera ley de una televisión verdaderamente plural, (*voces*) ley que han tardado ustedes cuatro días en modificar para hacer una televisión a su gusto. (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate.

Señorías, respeten el uso de la palabra.

Señor Ruiz Vivo, guarde silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

Mejor haré, no como el señor Ruiz Vivo, porque podríamos llevar este debate a otros territorios. Voy a intentar reprimirme, voy a intentar reprimirme.

Lo decía porque esta proposición de ley era una oportunidad, una segunda oportunidad que les daba la vida para hacer algo diferente, y me temo que no solo no la han aprovechado, sino que, a salvaguarda de saber qué termina sucediendo, representa un paso atrás sobre la ley anterior.

Esto es lo que pensamos del fondo de la ley. Hombre, de las formas, estamos en el Parlamento y a veces las formas forman parte del fondo. Ya nos quejamos con motivo de que hubiésemos llegado a esta ley sin hacer una evaluación parlamentaria de qué había sucedido antes. Recuerdo que la última comparecencia de un directivo de televisión o consejero en esta Asamblea fue en abril del año 2008. No ha habido evaluación de lo que ha estado sucediendo, en contra del mandato de la ley.

Nos quejamos de que viniera como proposición de ley y no como proyecto, que hubiese pasado por los controles democráticos que marca nuestra legislación. Nos seguimos quejando de que se utilizara un procedimiento de urgencia. Ahora, lo que nos sucedió ayer, Comisión para debate de enmiendas, y escuchamos 38 enmiendas firmadas por el Grupo Socialista, que solo merecieron una frase de que no se estaba en condiciones de decidir el criterio que había sobre nuestras enmiendas, un hecho insólito. En fin, yo, señor Balibrea, yo he trabajado este fin de... es verdad que terminamos de presentar las enmiendas el viernes y el debate era el martes. No somos nosotros los que hemos fijado un calendario tan estresante, pero me tocó trabajar el fin de semana y trabajé, para poder decidirme sobre sus enmiendas. Que usted no lo hiciera es un absoluto desprecio al trabajo a los grupos de la oposición. Que no se permitiera un solo argumento que nos diera una pista de hasta dónde ustedes están dispuestos a llegar y que este Pleno fuera un Pleno de consolidación de un debate que ya se hubiese producido. Es más, esta tarde, en fin, hemos tenido la primera señal de vida, una enmienda depositada encima de mi escaño -supongo que no habrá sido la cigüeña, que la habrá depositado algún diputado-, una enmienda puesta, que, por cierto, es una transacción sobre una adición que nosotros hacíamos al artículo 1, viene a decir lo mismo que decía el Grupo Socialista, pero, para que vean ustedes el talante, además se la vamos a aceptar para que ustedes participen de alguna modificación de esa ley tan mala.

Esta es la primera noticia que este grupo tiene de cuál es la intención del Partido Popular, un escrito dejado encima de la mesa, o a mi portavoz, estupendo. Ni una sola palabra de intercambio que nos permitiera lo que ha sucedido por tradición en esta Asamblea con todas las leyes, y es que en

todas las leyes se ha hablado, en todas las leyes se ha intentado una aproximación de posiciones. En ésta ni siquiera ha sido usted capaz de hacer el paripé, aunque después terminara rechazando las enmiendas. No se ha molestado ni siquiera en hacer el paripé.

Y le digo además que hemos hecho enmiendas de calado, pero de muy sencilla interpretación. No sé qué necesitaban ayer para tener un criterio. Mire, no voy a defender las 37 porque, entre otras cosas, no tendríamos tiempo. Pero, por ejemplo, decimos no a la privatización de la televisión. Eso se entiende bien. Decimos que no hay por qué definir en la ley, no es necesario, la externalización obligatoria de un servicio como es la televisión. Y hemos dicho después, por aproximarnos a ustedes, que no obstante le dejamos al ente público, como dice la ley audiovisual, la facultad de poder externalizar la programación. Es distinto, eso es sencillo, ¿por qué colocarnos un corsé?, ¿por qué entregar toda la programación a una sola empresa desde el principio?

Nosotros creemos que esa entrega, aparte de que es lo que ya se ha ensayado y ha ido mal, no garantiza los puestos de trabajo. Una vez que te quedes en manos de -podría ser- un productor madrileño, abro aquí un pequeño paréntesis: espero que alguien comparezca a explicar lo que pasado con GTM. Nosotros dijimos este verano que posiblemente iba a ser más caro despedir a los trabajadores y cerrar la televisión que haberla mantenido abierta. Los acontecimientos desgraciadamente nos están dando la razón, y a los trabajadores se les está diciendo que, bueno, que tranquilos, que esto va a tener...

Miren, la forma de haber garantizado a los trabajadores que iban a tener con este proyecto de televisión alguna continuidad era, primero, mantenerlos en sus sitios y no facilitarle a la empresa la facultad de aplicar la legislación de despidos. Y después hay una palabra que se llama subrogación, que ustedes saben que no van a poder colocar.

Por tanto, en riesgo los puestos de trabajo de periodistas murcianos, en riesgo la producción audiovisual murciana, porque quien venga de Madrid, si viene, y pensamos que vendrá alguien de Madrid, ¿pues vendrá con sus propios productos!, y además vendrá a maximizar beneficios, que ese es el oficio de las empresas privadas, y ahí nos volveremos a encontrar con el problema que hemos tenido de que en un sector donde la fijación de precios es tan subjetiva, para maximizar esos beneficios nos podrán un día y otro engañar con el verdadero coste de las cosas, como nos ha venido sucediendo en el pasado.

Por tanto, ése es el primer objetivo, ¿dejamos la ley con gestión directa?, ¿nos sentimos con mayoría de edad la Comunidad Autónoma de Murcia para gestionar una televisión? Yo creo que la tenemos. Hagámoslo con toda las responsabilidades, es más, ustedes con su mayoría y su Gobierno.

Una segunda línea que voy a defender. Dice la definición de ente público empresarial, que es lo que creamos, que es un organismo con personalidad jurídica propia, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión. Bueno, pues nosotros hemos presentado enmiendas, primero, para independizar el ente del Gobierno. Para eso nada mejor que escenificarlo en algo que no tiene consecuencias prácticas dada su mayoría, pero pedimos que el director general no lo nombre el Gobierno, que lo nombre esta Asamblea, que representa a todos los partidos políticos, por dos tercios. Sencillo. Le digo que el resultado práctico va a ser el mismo, pero estamos considerando que es un señor que depende del Legislativo y no directamente de un Ejecutivo que lo puede... porque hay otras dos enmiendas que intentamos poner en funcionamiento, que es la autonomía del ente respecto de las consejerías. El señor Bernal, o el señor Linares, no sé quién, se han reservado el derecho a la contratación de empresas externas (no nos parece la vía adecuada, eso lo debe de hacer el ente público), así como lo que es el transporte y difusión de la señal. Nosotros en nuestras enmiendas hemos dicho que ese ente por definición tiene que ser independiente, por supuesto de la Dirección General de Comunicación. Ya hemos tenido bastantes fiascos en el pasado con la intromisión del director general de Comunicación en los informativos de esa televisión. Y también independiente del señor Bernal o señor Campos. Veo, por cierto, que le ha ganado usted la partida al señor Campos y que hoy ni siquiera se ha presentado. Él a mí me produce un cierto consuelo, el que esté en este ajo,

porque siempre la figura de un fiscal va a ser de utilidad posiblemente para las cosas que van a suceder en los informativos de esa emisora. O sea, que el que alguna vez abandone el puesto de consejero y piense conociendo por dentro lo que va a suceder, me da pena, de verdad, que hoy no haya estado presente y le haya dejado a usted todas las atribuciones respecto de la tele.

Y también le damos atribuciones al Consejo en detrimento del director general, no solo su opinión sobre el propio nombramiento del director general sino sobre los directivos de primer nivel de la emisora. Esto es así por principio y es así para corregir algo que ha estado sucediendo en La 7, y todo el que lo conoce lo sabe, y es que ha habido una pelea palaciega continua entre distintos cargos directivos: director de informativos contra director general, Valcárcel me quiere más, yo tengo autonomía. En fin, esto ha sido un día a día que intentamos corregir dándole al Consejo de Administración algo de autoridad en la materia.

Tercer bloque, garantías para el pluralismo y la participación de la sociedad, algo que no necesita argumentos. Recuperamos el Consejo Asesor que ustedes quieren hacer desaparecer. Es verdad que la mala conciencia de no haberlo puesto en marcha en seis años quizá les quiera llevar a pensar que eso no existe; bueno, existía, no se puso en marcha, ahora es la oportunidad. Hemos hecho una pequeña corrección sobre lo que había antes, y es que decimos además que sea al 100 % altruista, ni sueldo ni dietas, que nadie pueda decir que ese Consejo no se pone en marcha por los costes que supone. Y hago aquí una advertencia, si el Gobierno no encuentra quien quiera llevar miembros al Consejo Asesor porque no cobran nada, no se preocupen que el Partido Socialista estará dispuesto a suministrar nombres de personas que van a perder su tiempo por un órgano de participación para ayudar al mejor control de la televisión.

Y después, garantías de objetividad, veracidad e imparcialidad. Mire, esto es una cosa que yo sé que es muy complicado, que en los informativos de la televisión es subjetivo el análisis que se hace. En todo caso, pongamos elementos que faciliten que quien quiera trampear esos objetivos al menos se vea retratado. Yo eso lo he puesto en un órgano sencillo también de entender, señor Balibrea, para tener un criterio, y es el consejo de informativos: que los redactores de la cadena se reúnan y decidan, como se hace en los periódicos, cuál es la noticia del día, cuál no debe de ser; en fin, igual a ustedes no les gusta mucho para que no suceda lo que acaba de suceder en Televisión Española, y es la denuncia de presiones sobre los redactores del informativo semanal, que se ha producido justo antes de ayer por parte de ese consejo de redacción. Claro, aquí me vuelvo un poco atrás, nosotros que no es nuestra filosofía, pero estamos dispuestos a aceptar que toda la programación de la televisión quede externalizada a empresas -si es posible, ahora hablaré- murcianas, hay una cosa que tiene que estar salvaguardada por principio, y es que de ninguna manera se puede sacar fuera la producción de informativos, es sagrado que lo haga el propio ente y se responsabilice.

Y además digo, lo dijo Valcárcel este verano en unas declaraciones, si no todos los periodistas de GTM pasan a ser funcionarios, quienes vayan a hacer la información, los redactores, deberían ser funcionarios, porque ¿con qué garantías a un señor dependiente de una empresa privada, con un previsible contrato de 600 euros temporal, si ese señor quiere llevar el informativo con mediana independencia le van a soplar y lo van a despedir al día siguiente. Plantilla de redactores de informativos, seleccionada por ustedes, miren si me arriesgo, seleccionada por ustedes. Redactores para toda la vida que tengan al menos la protección de que si en algún momento su conciencia no les deja aceptar presiones, no están con la espada de Damocles de que un señor de Madrid, insisto, los deje en la calle de un día para otro.

Después hemos pedido la composición plural del Consejo de Administración. Es bueno que sean personas de reconocido prestigio. Mire usted, nosotros en el actual Consejo tenemos dos periodistas, una de ellas con experiencia en dirección de televisión. No sé si los que tienen ustedes no les termina de gustar su capacitación. Vayamos por esa línea. Pero dice la ley, si usted la lee, señor Balibrea, que tienen que ser personas, no ángeles, o sea, son personas con sexo, ¿sabe usted? Claro, ¿quién decide cuáles son esas personas que al final, entre muchos que estarán capacitados, vienen? Oiga, vamos a

decidirlo entre todos los partidos políticos, ¿o van a ser ustedes los que anden con el hisopo bendiciendo...? Hombre, con capacitación técnica. Es más, nosotros hemos puesto aquí en la ley la obligación de comparecer previamente en esta Asamblea y de darnos cuenta sobre sus intenciones para el desarrollo de la ley.

Penúltima de las enmiendas, que la televisión la pueda hacer el sector audiovisual murciano. Es verdad que hay una enmienda del Partido Popular aprobada que va en esa dirección, pero, mire usted, señor Balibrea, esa enmienda viene a ser una manera de salvar el *match ball* de las negociaciones que han estado llevando y que no han llegado a buen puerto, y dar patada a seguir. Oye, sí, en el futuro se definirá. Mira, no; si están dispuestos, ahora que estamos en la ley. La ley valenciana, que hace poco que se ha aprobado, lo refleja; la ley catalana lo tiene desde hace tiempo: unas garantías de que el sector audiovisual trabaje en la televisión. Mire, lo hemos puesto en dos artículos. Uno es que en los concursos de externalización se priorice para que puedan quedarse con el concurso. Y que en cualquier caso, y aunque no se lo queden, un 20 % de la producción anual sea (esto está en la ley valenciana, recién aprobada) 20 % de la producción anual. ¿Cómo que decidiremos...? Sí, échele bemoles, y si de verdad quieren impulsar el sector industrial audiovisual murciano, aprueben la enmienda del Partido Socialista.

Penúltima, señor presidente. Onda Regional. No voy a hacer aquí una glosa... el medio radio, que era un medio que hace dos décadas alguien pronosticó que iba a desaparecer, no solo no ha desaparecido sino que ha encontrado un nicho en la sociedad que va cada día a más. Y nosotros tenemos una radio que mire si entre oposición y Gobierno hay problemas, sin embargo Onda Regional no ha sido un problema entre el Gobierno y la oposición. Es más, es la única emisora que puede garantizar el derecho de acceso que establece la Constitución, que establece la Ley Audiovisual. Cuando se habla de derecho de acceso, es un derecho de acceso geográfico (pueblos que no pueden entrar de otra forma), político (partidos que no pueden estar de otra manera), social (organizaciones sociales, que los medios que están buscando cuotas de audiencia se ahorran por si se las retiran). Bueno, pues eso lo está haciendo Onda Regional razonablemente bien, y además de una manera que no es tan costosa. Bueno, Izquierda Unida y Partido Socialista se lo ofrecimos también... bueno, se lo ofrecieron los propios trabajadores al Partido Popular, tiene una fórmula sencilla, y es que la fusión de las empresas filiales sirva para buscar sinergias y una consolidación en el presupuesto para tres años permitiría salvar la coyuntura y salvarla con la dimensión que la emisora tiene, y no hagan un problema donde no lo había, porque además el funcionamiento de una emisora con esas características y esas ambiciones no crean que es un dial que lo corre un poquito hacia abajo o no, o podemos hacer lo que queremos hacer o no lo podemos hacer, y eso significa un mantenimiento de los medios que nos consta saber que no son medios que estén ociosos sino todo lo contrario, gente que trabaja y trabaja bien cada día.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, debe terminar.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues gracias, señor presidente, por advertirme.

Solo decir una cosa más, que si alguien tiene la sospecha de que con una minoría nos queremos arrimar el ascua a nuestra sardina y sacar una ley -entre comillas- socialista, se confunde. Nuestra aspiración es sacar una ley de calidad democrática. Lo contrario es sacar una ley de partido, que parece por el momento la única pretensión que tiene el Grupo Popular. Y si es así, con todo el dolor de mi corazón, les anunciaré o les anuncio que el Grupo Socialista hará toda la oposición a que se monte un nuevo chiringuito televisivo en la región en esta nueva etapa.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Oñate.

Es el turno del Grupo Mixto. Don José Antonio Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, quiero en primer lugar saludar la presencia de trabajadores de Onda Regional, de la televisión, del sector audiovisual, ante una proposición de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular que tiene mucho que ver con la convicción democrática, tiene muchísimo que ver con la convicción democrática. Y no vale, como se empleó en la anterior ocasión en el debate de enmienda de totalidad, el argumento del *“tu quoque”*, al argumento del *“y tú también”* o el argumento de errores cometidos en otras ocasiones por otros gobiernos, que sin duda alguna merecen crítica, pero eso no justifica el que uno vuelva a incurrir nuevamente en errores similares.

Queremos una radio y una televisión pública regional que sea democrática, que sea plural, una radio y una televisión pública que sea de calidad, una radio y una televisión pública que sea de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, una radio y una televisión pública que no esté sometida al vaivén de la coyuntura política, que, independientemente de quien gobierne, merezca, en definitiva, el aplauso, el reconocimiento y el apoyo del conjunto de la ciudadanía, y no sea en ningún momento cuestionada por las fuerzas políticas que la coyuntura democrática en un momento determinado sitúe en el propio Parlamento, yo creo que eso es fundamental.

El propio procedimiento de debate de la proposición de ley que se ha traído a la Asamblea Regional es un tanto problemático, y es problemático porque no hemos podido saber en definitiva cuál era la receptividad por parte del Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, del Gobierno de la Región de Murcia, habida cuenta de que en este caso, al igual que en otros de proposiciones de ley, el Grupo Parlamentario Popular actúa como mero apéndice obediente de los dictados del Gobierno regional. No he podido saber en la Comisión cuál es la pretensión, en definitiva, del Grupo Parlamentario Popular, qué intención tiene con respecto a las propuestas, a las enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes ha planteado, algo realmente sorprendente y algo insólito. Pero es que ni siquiera en lo que se conoce como el trámite de los pasillos hemos podido tener más que alguna referencia ambigua a alguna posibilidad de aprobación de alguna enmienda, más allá de eso no hemos tenido absolutamente constancia de cuál es la pretensión del Grupo Parlamentario Popular. Es más, como tras este debate, tras esta intervención de veinte minutos no hay ni siquiera un segundo turno de réplica, pues estamos condenados a hablar sobre la suposición que pueda o sobre las intenciones que pueda traer el Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que si no ha habido ningún tipo de advertencia, no ha habido ningún tipo de contacto de pasillo, no ha habido ningún tipo de manifestación más allá por parte del Grupo Parlamentario Popular, es que van a mantenerla y no van a enmendarla, van a seguir en definitiva con este planteamiento de radiotelevisión pública-privada, radiotelevisión pública-privada, para mayor gloria del presidente de nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos presentado un conjunto de ocho enmiendas, una de ellas conjunta con el Grupo Parlamentario Socialista, que hace referencia precisamente a garantizar el mantenimiento y la pervivencia de la radiotelevisión de la Región de Murcia y particularmente de un medio de comunicación como es Onda Regional, que ha desempeñado un papel sin duda alguna muy importante, un papel que va en la línea de lo que, a nuestro juicio, debería de ser en definitiva el modelo de la radiotelevisión pública de la Región de Murcia. Y creemos que eso se garantiza precisamente mediante el mantenimiento de una cuantía, de una subvención para los próximos ejercicios 2013, 2014 y 2015, con el fin

de evitar la intención que pueda tener el Gobierno de la Región de Murcia de liquidar de manera definitiva un medio de comunicación que tiene, sin duda alguna, una gran aceptación entre la población de la Región de Murcia, que tiene una importante audiencia en el conjunto de la Región de Murcia, y sobre todo que presta un servicio público fundamental.

Y aquí se ha dado en la tecla por parte del señor Oñate en una cuestión fundamental para garantizar la independencia de un medio de comunicación, la profesionalidad en definitiva de un medio de comunicación, la estabilidad laboral. Es esencial garantizar la estabilidad laboral para garantizar esa independencia y, en definitiva, para evitar que la espada de Damocles esté pendiendo de forma permanente sobre los trabajadores como forma de amenaza, de presión sobre los mismos y, en consecuencia, como intento de presión para manipular la información.

Todos hemos conocido ejemplos de manipulación informativa, lo hemos puesto en más de una ocasión de relieve, y me da lo mismo que se pueda contrarreplicar con otros ejemplos, que yo los admitiré sin ningún tipo de problema. No en vano esta fuerza política ha padecido, en definitiva, ese tipo de situaciones de manipulación tanto de unos gobiernos como de otros gobiernos. Pero lo que resulta de todo punto inasumible e inadmisibile, y ya lo hemos dicho en más de una ocasión, es por un lado el silenciamiento explícito del trabajo de la oposición por parte de medios de comunicación sostenidos con fondos públicos, y también resulta de todo punto inadmisibile el uso de los medios de comunicación para el engrandecimiento y el enaltecimiento del poder político establecido. Y, bueno, hemos puesto como ejemplo (y todos son conocedores de ello) los partidos de fútbol de la Champion y cómo en los intermedios de los partidos de fútbol de la Champion aparecía el señor Valcárcel porque era el momento en el que había mayor audiencia, y yo sé que puede causar risa, y a mí me parece mal lo haga quien lo haga, y ese tipo de manipulación es totalmente inasumible. O cuando Izquierda Unida-Verdes en su momento denunció que en un debate parlamentario se emitió única y exclusivamente por parte de la televisión la intervención del presidente Valcárcel y luego se silenció, se produjo una enorme sombra sobre el resto de intervenciones parlamentarias.

Queremos una ley que sea una ley de todos, y si no hay voluntad expresa desde luego nosotros no vamos a querer un medio de comunicación que sea el azote de la oposición, el azote de las minorías, el azote de la diversidad, el azote de la diferencia, el azote de la crítica hacia la labor de gobierno, porque eso no es en modo alguno garantizar la democracia. La democracia no es solo el respeto de la voluntad mayoritaria, sino también el respeto del planteamiento y la existencia y la expresión de las minorías, es fundamental.

Por eso planteamos enmiendas que van en el sentido de garantizar la pluralidad informativa, de plantear en definitiva también garantías para los profesionales del sector, tal y como ellos mismos han demandado.

Anuncio aquí, ya que es la única intervención que voy a tener, que voy a votar favorablemente las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, voy a votar favorablemente a las enmiendas que ha planteado porque van en consonancia con las que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, aunque bien es cierto que en dos de ellas hay una diferencia. El propio señor Oñate en su momento en la Comisión manifestó que prefería la enmienda de Izquierda Unida-Verdes, naturalmente también la prefiero yo porque he sido el que la ha propuesto, pero también apoyaré en cualquier caso las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, porque aunque son más devaluadas que las que proponemos nosotros, concretamente en lo que se refiere a la participación en el Consejo de Administración de la futura radiotelevisión murciana, sin duda mejora la propuesta inicial de la ley y en consecuencia, aunque no sea la propuesta de máximos, es una propuesta intermedia que en cualquier caso mejora y, por tanto, no vamos a tener ningún tipo de problema o dificultad para aceptarla.

La idea subyacente en las propuestas de Izquierda Unida-Verdes es que la nueva radiotelevisión debe ser reconocida y valorada por la ciudadanía como algo propio, cuestión que ahora mismo, a nuestro juicio, salvando el caso de Onda Regional, pues no se da, sobre todo con la televisión,

gestionada de forma hasta ahora tan catastrófica como partidista, y que incluso es rechazada por buena parte de la ciudadanía.

A este respecto, cabe calificar la composición y método de designación a dedo de los consejos de redacción como inadmisibles desde el punto de vista democrático, pues el consejo de informativos del canal de televisión ha obrado durante estos años con gran sumisión al grupo político que favorece su contratación, sin pasar por un procedimiento público objetivo.

Se incluye también una enmienda en la que se manifiesta la renuncia expresa al adoctrinamiento y a la utilización partidista de estos medios, lo cual supone una novedad viendo la trayectoria de la televisión autonómica, que ha sido calificada y comúnmente es conocida, poco vista pero muy conocida, como la “televalcárcel”. Y esa enmienda es válida para todo el mundo, es decir, independientemente de quien gobierne, la renuncia al adoctrinamiento es algo que competiría sin duda alguna a cualquier gobierno de cualquier tipo, de cualquier naturaleza.

Hemos incorporado las demandas del sector, para el cual la información debe ser reconocida como servicio público esencial.

Se incluye otra enmienda en la que se pretende dar una estructura más abierta y un criterio más profesional al Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia. Proponemos que entren a formar parte del mismo dos personas a propuesta del sector audiovisual, que no estén afectadas por el régimen de incompatibilidad que establece la ley.

También incluimos varias enmiendas para dejar abierta la elección del modelo de gestión, ya que el Grupo Parlamentario Popular plantea introducir en la norma el modelo de gestión indirecta de la televisión, cuestión que no es necesariamente aceptable, a nuestro juicio, y responde más bien a un planteamiento de carácter ideológico.

Nuestras enmiendas también pretenden dar importancia, la importancia que se merece, a la producción audiovisual de la Región de Murcia.

Y por último, la enmienda a la que he hecho referencia al comienzo de mi intervención. Pedimos, mediante una enmienda conjunta, que se garantice la suficiencia económica de la radiotelevisión, garantizando al menos un apoyo institucional estable durante los años 2013, 14 y 15, habida cuenta de que tras los enormes recortes practicados ya no serían, a nuestro juicio, asumibles otros nuevos, que de producirse harían inviable la mera existencia de la radio y la televisión autonómica, por lo menos en el sentido de calidad pretendido.

En definitiva, señorías, ¿queremos una radio y una televisión pública autonómica con vocación de servicio público, que sea plural, que sea democrática, que sirva al conjunto de los ciudadanos, independientemente de quien gobierne, que no sea cuestionada por ninguna formación política independientemente de quien sea el Gobierno? Ese es, en definitiva, el quid de la cuestión. Nosotros estamos dispuestos. Hemos estado dispuestos a dialogar, a consensuar, a llegar a acuerdos para tener un medio de comunicación que sea válido para toda la ciudadanía, que no sea en definitiva cuestionado por nadie.

Creemos que es perfectamente posible, con todas las dificultades que ello entraña. Pero no ha habido mano tendida por parte del Grupo Parlamentario Popular, no ha habido propuesta de diálogo, no ha habido propuesta de enmiendas transaccionadas, no ha habido propuesta de sentarnos a hablar para intentar conformar, por lo menos intentarlo, no la ha habido, no la ha habido en ningún momento, porque desde el primer momento el Partido Popular ha querido utilizar la radio y la televisión como un juguete a su servicio, un juguete enormemente costoso, exclusivamente para sus intereses, y desde luego nosotros no vamos a estar en absoluto de acuerdo con ese planteamiento, y les aseguro, les auguro que cuando ustedes no gobiernen, porque llegará el momento en que no gobernarán, llegará ese momento, democrático, en el que no gobernarán, se podrá construir una radio y una televisión pública que sean el modelo que sirva para todos, no hacer una réplica o el mantenimiento del mismo modelo manipulador, el mismo modelo antidemocrático que ustedes han planteado.

Por eso planteamos este conjunto de enmiendas, que evidentemente no vamos a tener la posibili-

dad de replicar porque no tenemos... ya se ha planteado y configurado bien el debate para que al final todo esto acabe con el monólogo del apéndice del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, saludo en primer lugar a las personas que asisten hoy a este debate, relacionadas todas con los medios de comunicación de la Comunidad de Murcia.

Por el orden de intervención de la oposición, voy a responder a cada uno de los portavoces.

Señor Oñate, usted ha subido a esta tribuna y nos ha soltado un panegírico sobre democracia, sobre dictadura y sobre ciertas insinuaciones que efectivamente no son de recibo, no son de recibo señor Oñate.

Usted ya empezó ayer en la Comisión, cuando dijo: yo votaría a favor de la ley si la ley tiene garantías democráticas. Pues ha perdido usted la ocasión de votar una ley con garantías democráticas, ha perdido usted la ocasión, por lo que usted ha anunciado aquí anteriormente.

¿Usted duda de la legitimidad democrática de los diputados del Partido Popular? Bueno, pues vamos a seguir razonando.

Efectivamente, tenemos la misma legitimidad democrática cualitativa que todos ustedes, la misma, pero (es una opinión mía, ¡eh!) mayor legitimidad democrática cuantitativa, porque somos más. Por tanto, señores de la oposición, los actos que generamos nosotros, los diputados del Partido Popular, en esta Cámara son tan democráticos como los de los demás y merecen el mismo respeto, que quede claro.

Usted también ha dicho que mis argumentos de ayer fueron de desprecio hacia usted. En absoluto, mis argumentos fueron de respeto. Usted me merece un gran respeto, en primer lugar como persona y, en segundo lugar, como diputado, porque yo le doy más importancia a la persona que a las funciones o el cargo que la persona desempeña. Por lo tanto, usted me merece a mí todos los máximos respetos.

Y precisamente, en función de ese y basándome en ese respeto que usted me merece, y también el señor Pujante, los dos a la par, yo ayer no estaba en condiciones de responder con suficiente rigor a las enmiendas que ustedes planteaban, y creo que el Reglamento de esta Cámara me permite a mí hacer lo que hice ayer mañana y hacer lo que, si el tiempo me lo permite, aunque no sea de lluvia pero el tiempo horario, pienso hacer aquí esta tarde. Y la enmienda transaccional que usted ha recibido de parte de este grupo no la ha traído la cigüeña, ¿o es que usted considera que la señora García Retegui es una cigüeña? No la menosprecie usted, señor. Yo le he entregado la enmienda a la señora García Retegui porque usted estaba en ese momento atendiendo a los medios, y por tanto creo que es la portavoz de su grupo y es persona cualificada para después entregársela a usted. Por lo tanto, no he menospreciado la entrega.

Usted también ha dicho que ha estado durante todo el fin de semana trabajando en estas enmiendas. Pues mire, yo estoy trabajando en esta proposición de ley, y por supuesto también en las enmiendas, desde que el portavoz de mi grupo tuvo a bien encargarme a mí que yo defendiera esta proposición de ley aquí en esta Cámara, y hace de eso ya varias semanas, y por tanto estoy trabajando intensamente en este tema, como voy a demostrar ahora cuando vaya contestando a cada una de las enmiendas que ustedes han presentado, como es mi obligación.

Empiezo por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Hago aquí un refundido de las enmiendas 6.509, 6.513, 6.514, 6.515, 6.516, 6.518, 6.525, 6.531, 6.532, que ha sido sustituida por la 6.569, y la 6.536.

Nosotros no podemos admitir estas mociones, las he agrupado porque todas prácticamente se refieren a lo mismo, porque van dirigidas a la gestión directa que ustedes quieren implantar, que es el caballo de batalla de esta ley para ustedes, y nosotros lógicamente somos los defensores de la gestión indirecta, que es uno de los objetivos prioritarios de esta ley. Por tanto por esa razón, y no por otra, lógicamente ese conjunto de enmiendas nosotros no podemos admitirlas.

Pasamos después a la enmienda 6.510. Como he dicho anteriormente, a esta enmienda proponemos un texto alternativo al que usted había presentado, porque queremos que se haga referencia a la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual, que garantiza todo lo que ahí, en esa enmienda que usted había presentado, se recoge, y por tanto queremos hacer referencia a que la ley esté presente en esa enmienda que ustedes presentan, y por tanto si usted me admite la transacción esta enmienda la podemos sacar adelante conjuntamente.

6.511. Esta enmienda 6.511 habla de que Radiotelevisión Región de Murcia gozará de autonomía en su gestión y actuará con independencia funcional respecto del Gobierno. Pues mire, hay aspectos técnicos y laborales que no requieren ninguna coordinación con el Gobierno, porque, claro, no podemos ir aquí desglosando todos los artículos completos porque se nos haría aquí el amanecer, y por tanto usted entiende perfectamente lo que quiero decir con este comentario o esta explicación que yo le doy. Por tanto, esta enmienda no se la podemos aceptar.

La enmienda 6.512, esta enmienda es una enmienda de adición, que es añadir un párrafo al artículo 2, y se refiere a la actividad de los medios de comunicación social gestionados por la Región de Murcia a que se refiere la presente ley, y que se inspirarán en una serie de principios. Usted habla de facilitar el debate democrático, promover el desarrollo plural y la participación, la separación entre información y opinión, etcétera, etcétera, etcétera. Pues mire, la mayoría de los aspectos que usted quiere reflejar y que recoge en esta enmienda, están recogidos en la Ley 7/2010, y por tanto no procede repetirlos, no procede repetirlos, y los que se refieren ya de manera exclusiva a la Región de Murcia se recogerán en el mandato marco que aprobará esta Asamblea Regional.

Enmiendas 6.517, 6.523, 6.553, son enmiendas de supresión referidas al artículo 4, y están referidas todas ellas a lo que es el Consejo Asesor. Ustedes erre que erre con el Consejo Asesor, y puesto que el consejo asesor queda suprimido en la proposición de ley que estamos debatiendo, por tanto no podemos aceptar estas enmiendas, puesto que el Consejo Asesor ya no ha lugar.

Enmienda 6.519, es una enmienda a la que nosotros tampoco podemos prestar nuestro apoyo porque proponemos un mayor pluralismo en la gestión del que ustedes proponen. Ustedes proponen una modificación que hace referencia a que la Asamblea Regional preste o recoja su representación parlamentaria, su proporcionalidad parlamentaria, para designación de los miembros del Consejo de Administración. Nosotros, como ustedes saben, lo extendemos al resto de ciudadanos de la Región de Murcia con reconocido prestigio en diversos ámbitos de la vida murciana. Por tanto, no apoyamos esa enmienda.

La enmienda 6.520. Esta enmienda, que es sobre incompatibilidad de los miembros del Consejo de Administración, sí la aceptamos.

Enmienda 6.521. Se refiere a que los candidatos propuestos para el Consejo de Administración deberán comparecer previamente en audiencia pública ante la Asamblea Regional. No somos partidarios de someter a esas personas a un tercer grado, por favor, comparecencia pública, ¿eh? ¡Por favor, por favor!, hay algunas que parece que van un poco de broma... Me ahorro el comentario ya.

Después, la enmienda 6.522 es una enmienda de adición también, dice que es para emitir su parecer sobre el nombramiento del director general y los directivos del primer nivel. Bueno, pues la rechazamos porque consideramos que el nombramiento del director general es competencia del Gobierno regional, competencia del Gobierno regional, así lo recogemos en la ley, y los nombra-

mientos del personal directivo deben ser competencia del director general, que se rodee de su equipo de confianza para poder desarrollar el trabajo que se le encomiende.

La enmienda 6.524 la habían retirado.

La 6.528. La enmienda que ustedes nos plantean no aporta nada nuevo al texto de la proposición de ley, por tanto se la desestimamos.

Enmiendas 6.526, 27, 29, 30, 33 y 34. Mire, la aplicación del mandato marco y del contrato programa son competencias de la Asamblea Regional y del Gobierno regional, y por tanto todas las competencias también que se refieren al nombramiento del director general también son competencia del Gobierno regional. Por tanto, desestimamos este grupo de enmiendas que se refieren en su conjunto a lo mismo.

Enmienda 6.535, sí, se la aceptamos también porque es razonable incluir la mayoría de dos tercios de esta Cámara, y por tanto se amplía el texto en el reconocimiento este de los dos tercios de los miembros de esta Cámara.

La 6.537 hace referencia al impulso de la industria cinematográfica y audiovisual de la Región de Murcia. Como ustedes saben, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas en esta dirección y en este sentido, y por tanto consideramos que con las enmiendas nuestras está suficientemente garantizado y recogido el apoyo, que además está implícitamente también reconocido en la ley, el apoyo a lo que es la industria audiovisual de la Región de Murcia.

Enmienda 6.538. Esta también se refiere al Consejo Asesor, y por tanto no podemos aceptarla, puesto que el Consejo Asesor va a decaer por defunción.

Enmienda 6.539. Supongo que aquí debe haber una errata y lo que propone es suprimir el punto 5 de la disposición adicional primera, porque la disposición adicional segunda no tiene punto 5, es eso. Verá que me las he estudiado, ¿eh?, también yo le he dedicado mi tiempo, lo lamentable es que no estemos en consonancia usted y yo, pero, en fin. Bueno, nosotros entendemos y mantenemos que las contrataciones técnicas y de programas debe hacerlas el Gobierno regional. Por tanto, esta enmienda también se desestima.

Enmienda 6.540. La propuesta debe ser competencia del Gobierno regional, puesto que se refiere a adjudicación televisiva, es decir, que todo aquello que corresponda a los contratos de producción, de adjudicación, etcétera, debe ser competencia del Gobierno regional, que es precisamente al que le otorga esas competencias la ley que estamos debatiendo.

Enmienda 6.541. Aquí seguimos siempre con lo mismo. Dice usted que la resolución de los contratos de la empresa pública TAM, Sociedad Anónima, pone en evidencia el fracaso del modelo de televisión que hemos tenido hasta ahora. Usted siempre metiendo el dedo en los ojos con el mismo tema, ¿no? Bueno, pues no estamos aquí para bromas, bromas las justas, y por tanto nosotros no podemos compartir el que aquí hasta ahora haya habido una manipulación de la televisión regional murciana, y, como no es así, la enmienda tampoco se la podemos aceptar.

La enmienda 6.542 se refiere a que se adopten las medidas necesarias para consolidar la emisora de Onda Regional, reconociendo el carácter de servicio público que presta y comprometiendo las dotaciones presupuestarias que garanticen su viabilidad futura. Efectivamente, en esto estamos totalmente en sintonía, puesto que la situación económica que estamos atravesando evidentemente va a afectar a todos, sabemos que Onda Regional también va a hacer el ejercicio de corresponsabilidad que le corresponda, pero seguirá estando muy consolidada, por tanto garantizamos el que el trabajo que están prestando los profesionales de esta casa (y me refiero a Onda Regional) pueda seguir en las condiciones que se está desarrollando hasta el día de hoy.

Enmienda 6.543. Esta se la rechazamos entre comillas, porque admitiremos la enmienda 6.560, de Izquierda Unida, que va en esa misma dirección, por tanto es un no con la boca pequeña puesto que el fondo de la cuestión, como es el mismo, ustedes también pueden considerarse integrados en la aprobación de la enmienda de Izquierda Unida.

Y la enmienda 6.544. Se trata de suprimir el último párrafo de la exposición de motivos. Lo re-

chazamos porque no encontramos razones para la supresión de ese último párrafo, y por tanto que quede la exposición de motivos como está.

Entonces con esto he acabado mi comentario sobre las enmiendas que a la proposición de ley ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Hago como resumen que a la enmienda 6.510 proponemos un texto alternativo, por tanto una transacción; la 6.520 se acepta, la 6.535 se acepta; y todas las demás enmiendas del Grupo Socialista se desestiman. También le digo que la enmienda conjunta que ha presentado con Izquierda Unida-Los Verdes también se desestima por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Y paso a las enmiendas de Izquierda Unida. El señor Pujante ha empezado también lanzando los dardos que está lanzando durante todo el día. Antes hablaba de la linde, ahora hablaba -me parece que era- de un poco de servilismo con el Gobierno regional. Mire, de servilismo absolutamente nada, en primer lugar somos la misma familia, y somos además todos los miembros de esta familia bien avenidos, por tanto vamos al unísono Gobierno regional y grupo parlamentario, y ambos, Gobierno regional y grupo parlamentario, tiramos del carro en la misma dirección para sacar esta región adelante. Por tanto, ahí hay un entendimiento bastante grande, por no decir total.

Usted también se quejaba de que no le dábamos opción a saber por dónde tenía que dirigir aquí su intervención. Señor Pujante, yo entiendo que usted debe venir a esta tribuna a defender sus enmiendas y a tratar de convencernos de las bondades de sus enmiendas, no a decirnos, no a apoyarse en lo que yo haya podido decir anteriormente. Creo que sus argumentos tienen suficiente peso, valor y rigor para que no tengan que estar apoyados en los míos. Por tanto defienda usted sus enmiendas de la manera que mejor sepa, que además lo hace muy bien.

Y sigue con la obsesión, con la obsesión, de la manipulación informativa. Pues mire, yo a título personal y creo que mi grupo también confiamos plenamente en la profesionalidad de los trabajadores tanto de Onda Regional como de la Televisión Autonómica de Murcia.

Bien, en cuanto al detalle de sus enmiendas, tenemos la enmienda 6.555. Esta enmienda entendemos, como Grupo Parlamentario Popular, y sostenemos que es necesario regular en la ley de creación de Radiotelevisión Región de Murcia el modo de gestión. Usted habla también aquí de la gestión directa y de la gestión indirecta, claro, y nosotros regulamos la que consideramos oportuna y adecuada para la Región de Murcia en estos momentos. Bien, nosotros, en relación con lo que usted plantea, que defendemos lógicamente la gestión indirecta, también hemos presentado una enmienda a este artículo para mejorar la definición de las funciones del ente, enmienda que fue aprobada en Comisión ayer.

Otra enmienda que usted plantea, la 6.556, es otra enmienda de supresión, suprimir en su totalidad el texto propuesto como modificación del artículo 3.1. Bueno, no podemos aceptársela por las mismas razones a las que me he referido en la enmienda anterior.

Enmienda 6.557. Es una enmienda de sustitución. Usted dice o propone que existirá al menos un representante de cada una de las fuerzas con representación parlamentaria, siendo el resto de miembros elegidos de forma proporcional a los resultados de las últimas elecciones. Pues mire, el Grupo Parlamentario Popular no quiere entrar a este nivel en la ley, con detalle de nombramiento de miembros del Consejo de Administración, y por tanto cuando llegue el momento oportuno se designará a la personas que, en función de los criterios que establecerá la ley, consideremos todos los representantes de esta Cámara como más oportunas.

La enmienda 6.558 es una enmienda de supresión y propone una nueva redacción del punto 5.3 de la ley, y se refiere... ¿a qué se refiere esta enmienda? A incompatibilidades, se refiere también al tema de incompatibilidades de los miembros del Consejo. Bien, pues este grupo parlamentario estima que debemos de rechazar esta enmienda y aceptar, como anteriormente he dicho, la enmienda 6.520, del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que es un no también entre comillas, como le he dicho antes al señor Oñate. Por lo tanto, puede considerarse que en el fondo de la cuestión su enmienda es aceptada.

La enmienda 6.559. Nosotros no consideramos necesario, refiriéndonos al Consejo Asesor, que siga manteniéndose en un sistema de gestión indirecta del servicio de televisión, y, por tanto, como el Consejo Asesor ha desaparecido, pues lógicamente no ha lugar al mantenimiento de esta enmienda.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, debe de ir concluyendo.

SR. BALIBREA AGUADO:

Voy concluyendo, señor presidente.

Me quedan solo dos enmiendas y con esto termino. Gracias, señor presidente.

Enmienda 6.560. Sí, esta enmienda se acepta, era similar a la del Grupo Parlamentario Socialista, pero el texto que usted propone lo consideramos más ajustado. Nosotros hemos presentado también las enmiendas 6.546 y 6.545 en este sentido, recogiendo precisamente los deseos del sector empresarial audiovisual de esta región.

Y finalmente, la enmienda 6.561, del Grupo Mixto, que dice que “es finalidad esencial de la presente ley establecer el marco normativo para la regulación de radio y televisión pública de la Región de Murcia, como medios al servicio de la ciudadanía que han de ser gestionados de forma democrática, con vocación de servicio y desde la renuncia expresa a cualquier adoctrinamiento ideológico y político.”

Bueno, pues como seguimos con la desconfianza en los profesionales, nosotros consideramos que además estos principios están recogidos en la Ley 7/2010, y por tanto no aceptamos la enmienda.

Por tanto, resumiendo, se rechazan las enmiendas 6.555, 6.556, 6.557, 6.558, 6.559 y 6.561 de Izquierda Unida, y se admite la enmienda 6.560.

Bien, señorías, ya, con el permiso de la Presidencia, y para terminar, yo creo que he expuesto de una manera clara y con el tiempo del que he dispuesto las razones que nos han llevado a desestimar o a aceptar enmiendas presentadas por la oposición.

Yo, en nombre de mi grupo, quiero agradecer a todos ustedes el esfuerzo que han hecho en el estudio de esta ley, en los debates que se han tenido y en la proposición de enmiendas, y creo, sinceramente,...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, debe acabar inmediatamente.

SR. BALIBREA AGUADO:

Acabo.

...que la proposición de ley que hoy proponemos aquí, en esta Cámara, y esperamos que se apruebe, se convierta en un instrumento de mejora del servicio audiovisual para la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Balibrea.

Procedemos a la votación...

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente, cuestión de orden.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sí, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Invoco el artículo 129.4 para pedirle que si no en toda su extensión, que faculta diez minutos de intervención, al menos un par de minutos para fijación y últimas opiniones.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señor Oñate, ¿ha dicho para?

SR. OÑATE MARÍN:

Artículo 129.4, que faculta, en fin, decir dos palabras más.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Oñate.

Vamos a ver, el asunto está suficientemente debatido. Hay alguna enmienda sobre la que su señoría se ha pronunciado previamente, porque ya conocía a su vez la enmienda transaccional que le ha ofrecido don Vicente Balibrea, pero no obstante, y para calificar la votación del resto de la Cámara y tener claro cuál es el voto que se debe de emitir, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en que cada grupo parlamentario pueda hacer uso de tres minutos.

Muchas gracias.

SR. OÑATE MARÍN:

Muy bien, se lo agradezco, señor presidente.

En telegrama, me he perdido un viaje a Roma, se lo había prometido obligadamente a mi señora, a visitar la basílica de Extramuros, que como saben están allí los restos que a mí me gusta mencionar de San Pablo, porque habría significado que el Partido Popular se habría caído del caballo de sus convicciones. No ha sido así, no iré de viaje, no tengo que peregrinar a la tumba de San Pablo, porque ustedes son rocosos en sus convicciones.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, atienda a esta Presidencia.

SR. OÑATE MARÍN:

Dígame usted.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Refiérase sólo y exclusivamente a la aclaración de las enmiendas presentadas.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, pues en la aclaración de enmiendas, decir que llevo intentando desde este verano hacer una aclaración de enmiendas que es cuando hemos ofrecido de manera explícita la posibilidad de establecer un pacto sobre la ley. Hablamos con el consejero oportuno en el mes de agosto y hemos reiterado por 100.000 vías y caminos. Claro, cuando yo decía lo de la cigüeña, me refería a que, en fin, qué menos que intercambiar dos palabras, verdad. No se ha producido ese intercambio.

Mire, no voy a entrar en el detalle de sus enmiendas. Le vendría -ahora entiendo por qué no habló ayer-, y le digo que le vendría muy bien, quizá yo también aprenda de usted, le vendría muy bien una conversación conmigo sobre esta ley. Le vendría muy bien, se lo puedo asegurar.

Sobre el tenor de las enmiendas, decir que, aunque en alguna haría falta una corrección del Grupo Mixto, alguna corrección de términos que aún se refieren a las sociedades filiales que ya no existen, pero, en fin, puesto que ha fallecido, en todo caso nuestro voto va a ser favorable a todas las enmiendas, algunas matizan cosas que nosotros también hemos enmendado, pero en todo caso tanto las enmiendas de Izquierda Unida como las del Partido Socialista tienen una virtud, y es que ambas mejoran el texto del Partido Popular.

Repito e insisto que efectivamente aceptamos la transacción que se nos establece. Me va permitir que no le agradezca las dos enmiendas que me ha aprobado, porque no tengo cuerpo para eso. Y en todo caso y para terminar, señor presidente, usted no se impaciente, esta es una ley que se ampara en la reforma que el Partido Popular ha hecho en la Ley General Audiovisual, en la propia Ley General Audiovisual, y la Ley General Audiovisual se ampara en directivas europeas, ¿verdad? Bueno, pues, nosotros, en fin, vamos a tener que votar en contra, porque al presidente del Comité de las Regiones de las directivas europeas, del que tanto se enorgullecen, le vamos a regalar la ley más regresiva de toda Europa. Le reto a que encuentren una más antidemocrática. En España las he leído todas y no hay ninguna. No he leído las de Europa, pero si la encuentran, me la enseñan. No sé si en los Balcanes o en algún sitio encontrarán algo parecido. Van a aprobar ustedes la mayor regresión democrática en el texto de una ley. La supresión del Consejo Asesor no tiene nombre, no tiene nombre. La decisión de nombrar ustedes solos y decidir quiénes son los buenos del pluralismo no tiene nombre. Lo dije el otro día, esto podría ser una estafa, no, es un atropello democrático que ustedes, con la legitimidad que les dan los votos, pero los cuchillos valen para cortar pan y para matar, y ustedes utilizan los votos en este caso para matar, no para cortar pan. *(Aplausos)*

SR. GARRE LOPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Oñate.

El Grupo Parlamentario Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La posición de Izquierda Unida-Verdes con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, más allá de la coincidencia en algunas, con diferencias de matiz, va a ser favorable, como he indicado en la intervención anterior.

Lamentar, eso sí, que alguna de las enmiendas no se hayan aceptado, particularmente aquella que hace referencia al mantenimiento del carácter trianual de la subvención 2013, 2014 y 2015. Seguiremos insistiendo en cualquier caso en el trámite parlamentario del Proyecto de ley de los presupuestos del año 2013, para intentar, entre tanto, que se pueda plasmar en el proyecto de presupuestos ese carácter de subvención trianual, con el fin de mantener la subvención de la radiotelevisión de la

Región de Murcia y mantener, en consecuencia, su viabilidad.

Lamentar que no se haya aprobado una enmienda tan clara y tan explícita, yo no sé qué miedo hay a que se diga que se gestione con vocación de servicio público, de forma democrática y desde la renuncia expresa a cualquier adoctrinamiento ideológico y utilización partidista, si se está de acuerdo con ello, y no es por una presunción de manipulación por parte de los informadores. De los informadores no tenemos esa presunción; al contrario, nos sentimos orgullosos de su profesionalidad. De lo que no tenemos absolutamente ninguna duda es del carácter de manipulación -y manipulador-partidista que hasta ahora el Gobierno del Partido Popular ha ejercido. De eso no nos cabe la menor duda. Y si realmente no hubiese ningún tipo de problema en esa cuestión, pues ¿qué miedo hay en aceptar de forma explícita que se renuncie a cualquier tipo de adoctrinamiento ideológico y utilización partidista? ¿Por qué no se aprueba esta enmienda? Porque va a haber adoctrinamiento ideológico y utilización partidista.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.
Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Gracias, señor presidente.
Yo voy a ser muy breve.

Señor Oñate, ni cuchillos ni nada. Nosotros no venimos aquí a matar a nadie, en absoluto. No venimos aquí a matar a nadie, es que está usted agresivo esta tarde. Yo no sé, desde ayer se le ha alterado a usted el sistema nervioso, se le ha subido la bilirrubina... Bueno, pues...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, no establezca diálogo con el orador.

SR. BALIBREA AGUADO:

Está usted empleando una...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, le llamo al orden.

SR. BALIBREA AGUADO:

Gracias, señor presidente.

Está usted empleando una terminología inapropiada en usted. Usted es fuerte en sus discursos, pero agresivo e insultante me parece a mí que no. Lo que pasa es que, claro, a usted, me dirijo ya simplemente a usted, no quiero generalizar, a veces le sale la vena totalitaria que tienen ustedes en sus orígenes, vena totalitaria. Fue su fundador, precisamente, Pablo Iglesias, el que en el Congreso de los Diputados dijo en una ocasión: las leyes...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Balibrea, remítase a explicar el voto.

SR. BALIBREA AGUADO:

Sí, con esto ya acabo, señor presidente.

Ustedes decían: las leyes se cumplen cuando nos benefician; cuando no, se vulneran. Y ustedes están siguiendo ese ejemplo de su buen profesor. *(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Balibrea.

Señorías, presten atención a la votación.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Transacción de enmiendas 6.510, 6.520 y 6.535.

Votos a favor.

Señorías, se ha fijado la posición de estas enmiendas por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular. Esta Presidencia no ha oído que el Grupo Mixto se haya pronunciado sobre esas enmiendas. Por lo tanto, las someto a votación para que el Grupo Mixto pueda tener la oportunidad de votar lo que estime pertinente en las tres enmiendas.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, yo creo que levantar el dedo es una forma no verbal, pero sí visual de pronunciarme.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pues, por lo tanto, como no se ha procedido a la votación, porque el resto no lo ha votado, vota usted solo y se entienden aprobadas por unanimidad las tres enmiendas. Muchas gracias.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista han sido rechazadas con veintinueve votos en contra, nueve a favor y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto número 6.554. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta enmienda queda rechazada al haber obtenido diez votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 6.560. Votos a favor. Esta enmienda ha quedado aprobada por unanimidad.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto han sido rechazadas con veintinueve votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Se han votado ya, hemos votado la enmienda parcial y las del grupo Mixto.

Votamos a continuación el dictamen del proyecto de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El dictamen ha sido aprobado con veintinueve votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Queda, por tanto, la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia, convertida en

ley de la Comunidad Autónoma.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.